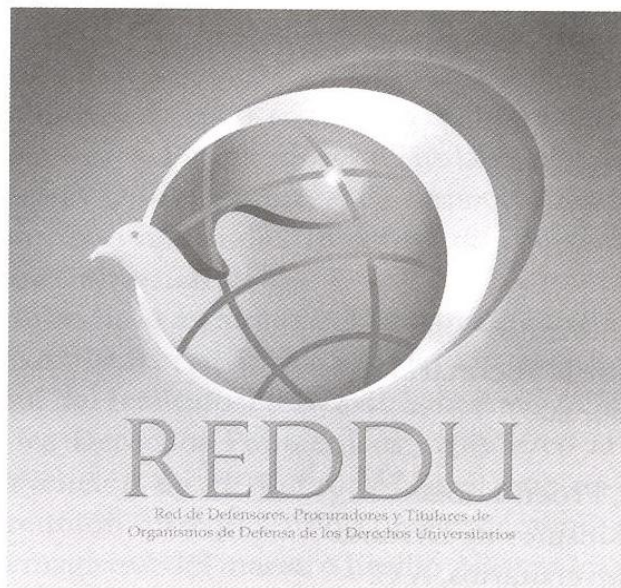


Memoria de la tercera sesión ordinaria



Memoria de la tercera sesión ordinaria

Primera edición 2007

Portada:

José Luis Muciño Pacheco

Diseño de Logotipo de la REDDU:

Sergio Cruz González

Cuidado de la edición:

María Vallarta Vázquez

D.R. © Derechos reservados
conforme a la ley por la Secretaría
Ejecutiva de la REDDU, 2007.

Red de Defensores, Procuradores
y Titulares de Organismos de Defensa
de los Derechos Universitarios, A.C.

www.reddu.com.mx

red@reddu.com.mx

Edificio "D" Piso 2, Zona Cultural

Ciudad Universitaria, Coyoacán

C.P. 04510, México D.F.

Tels: 56-22-62-21 y 56-22-62-22

ISBN: 968-9242-01-6

Impreso en México

Presentación

El 10 de noviembre de 2006, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, A.C. (REDDU), creada en noviembre de 2004 para “contribuir al estudio, fomento, difusión, defensa y protección de los Derechos Universitarios”.¹

Esta reunión se llevó a cabo en el Instituto Politécnico Nacional en la ciudad de México D.F., por invitación del Dr. José Enrique Villa Rivera, director general del Instituto a través de la licenciada Norma Sánchez Lew, defensora de los Derechos Politécnicos; agradezco al Dr. Villa su hospitalidad e intervención en el evento. Al igual que en la Segunda Sesión Ordinaria, la reunión tuvo un sentido profundamente social al contar con la conferencia magistral del maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria que habló acerca del quehacer de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que preside.

En esta *Memoria* se encuentra la transcripción de la III Sesión Ordinaria y los principales acuerdos que de ella emanaron. El orden del día de la reunión fue el siguiente:

- 1.- Apertura de sesión.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 3.- Intervención del doctor Leoncio Lara Sáenz

¹ Artículo quinto fracción a) de los *Estatutos de la REDDU*.

-
- Situación de los asociados regulares y honorarios así como los proyectos de defensoría.
 - Informe de los cambios a los estatutos.
- 4.- Presentación de avances de la revista de la REDDU, a cargo del maestro Joaquín Bernal Sánchez.
 - 5.- Presentación de la memoria de la Segunda Sesión Ordinaria y Reunión de la REDDU en Guanajuato, a cargo del doctor Leoncio Lara Sáenz.
 - 6.- Presentación de avances del proyecto de recomendaciones/criterios, a cargo de la licenciada Norma Sánchez Lew.
 - 7.- Asuntos generales:
 - Determinación de fecha, sede y temática para la próxima reunión
 - Estados financieros
 - Otros

Esta Sesión Ordinaria se caracterizó por ser la primera reunión temática de la REDDU referida a “*La certificación como una acción de calidad de las Defensorías de los Derechos Universitarios*”. La Secretaría Ejecutiva de la REDDU presentó una ponencia sobre el tema que dio lugar a un intercambio de ideas y opiniones que también se incluyen en esta *Memoria*.

Como anexo se encuentran las palabras de bienvenida dirigidas a los defensores y procuradores universitarios, por el doctor José Enrique Villa Rivera, director general del Instituto Politécnico Nacional, quien destacó la importancia de la cultura de la legalidad y los derechos humanos en el marco de la celebración de los 70 años del Instituto Politécnico Nacional. (Anexo 1)

La conferencia magistral del maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, expuso las líneas estratégicas, los programas generales y los objetivos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. (Anexo 2)

Finalmente, y con el propósito de dar a conocer mejor a los miembros de la REDDU, se encuentra un directorio actualizado de los asociados fundadores, regulares, honorarios y asimilados de la red, así como sus asesores. También se incluye el resumen curricular y la fotografía de los defensores asociados. (Anexo 3)

Doctor Leoncio Lara Sáenz
Secretario Ejecutivo de la REDDU

Memoria de la tercera sesión ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios

MAESTRO JOAQUÍN BERNAL: Bien compañeros, nuevamente vamos a continuar con nuestro trabajo y como está agendado vamos a dar el uso de la palabra al señor secretario, para que nos hable respecto al manejo de esta interesante ponencia, en cuanto a la mesa dinámica que tenemos.

DR. LEONCIO LARA: Muchas gracias, señor presidente; previamente, bueno, uno viene a afrontar un reto difícil, en razón de que tengo que tocar un tema muy formal; primero los agradecimientos y, además, la ventaja de abrir un género dentro de nuestros trabajos. Yo quisiera agradecer a la anfitriona, la defensora de los Derechos Politécnicos, la licenciada Norma Sánchez Lew, la posibilidad de participar en estas instalaciones espléndidas del Instituto Politécnico Nacional, en esta compañía magnífica, de mis colegas defensores y procuradores de los Derechos Universitarios; quiero destacar y hacer un agradecimiento también muy especial, al procurador de los Derechos Humanos de Guanajuato, el doctor Manuel Vidaurri Aréchiga, que tiene la gentileza de ser primer presidente procurador de una Comisión de Derechos Humanos, que ha solicitado a esta organización, digamos, de orden público diversa, no perteneciente a esta estructura pública del Estado, el ser un observador de sus trabajos; de esta manera, se hace necesaria la mención especial de su presencia y un agradecimiento.

Ponencia del Dr. Lara

**LAS DEFENSORÍAS Y PROCURADURÍAS DE LA DEFENSA DE
LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS COMO ÓRGANOS DE
CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD EN LAS
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

En términos generales, las defensorías universitarias tienen como objetivos conocer de todos aquellos actos de autoridades y funcionarios universitarios que afecten los derechos que la legislación universitaria otorga a los miembros de la comunidad, así como también de afectaciones por actos irrazonables, injustos e inadecuados o erróneos.

En general, las defensorías son también órganos vigilantes del cumplimiento del estado de derecho así como de la preservación del orden jurídico universitario y, por lo tanto, protegen a sus usuarios, estudiantes y miembros del personal académico, de las violaciones a las garantías individuales y a los derechos humanos que les otorga el orden jurídico como sujetos de los derechos que el orden jurídico universitario y el nacional establecen.

Las defensorías, por otra parte, se encuentran inmersas en un sistema administrativo de calidad, que consiste en un proceso de normalización a través del cual se pretende lograr la concertación de un mínimo de estándares o indicadores del cumplimiento de los procedimientos relacionados con los servicios dirigidos a integrantes de la comunidad universitaria, la formalización de su obligatoriedad y su certificación de cumplimiento; por lo tanto, es posible estimar que las defensorías pueden y deben erigirse en órganos de certificación del cumplimiento de la legalidad, de la preservación de los derechos universitarios y el cumplimiento de los derechos humanos de los universitarios, a través de un proceso gradual que comprenda:

- La determinación de estándares o indicadores relativos a procedimientos vinculados con la seguridad e integridad de los beneficiarios de los citados servicios, así como la de los estándares e indicadores relativos a los tiempos, formas y demás condiciones de recepción de las prerrogativas derivadas de los derechos de índole académica o estudiantil.

-
- En general, del cumplimiento de la legalidad y del respeto al estado de derecho.
 - La formación de un programa de certificación que tenga un enfoque sistémico que proporcione soluciones institucionales y comunitarias de consenso, y que satisfagan a todos los involucrados, trátense de autoridades, académicos o estudiantes.
 - Dado que las Defensorías de los Derechos Universitarios, conforme a la normatividad aplicable, en su calidad de órgano independiente, entre sus atribuciones tiene la de vigilar el cumplimiento del orden legal universitario cuando un estudiante o miembro del personal académico invoque su violación o, de oficio, en los casos aplicables, en el marco de una política que otorga prioridad a las acciones preventivas sobre las correctivas o sancionatorias.
 - Se considera procedente que esta unidad administrativa intervenga con carácter de coadyuvante respecto de la implementación de las acciones previstas, consistentes en la formulación, evaluación y control de los indicadores o estándares referidos.

Lo anterior encaminado a incrementar la eficiencia y eficacia en el logro de la seguridad y satisfacción de los usuarios, pero, sobre todo, como un medio de determinar y certificar el efectivo cumplimiento de la legislación universitaria y la del país.

Hacia un Programa de Certificación del Cumplimiento de la Legalidad en las Universidades.

La primera actividad sugerida es la de convocar a las diversas unidades administrativas y académicas que se encuentran vinculadas con la prestación de los servicios aludidos, para que con apoyo de la oficina de la Defensoría de los Derechos Universitarios se inicien acciones encaminadas a conformar el consenso de los intervinientes respecto de un sistema integrado por un catálogo de indicadores o estándares que garanticen el aseguramiento del cumplimiento de la legalidad y el avance del Estado de Derecho.

Para este efecto, parece conveniente integrar un comité de certificación para efectos de la formulación, seguimiento y certificación de cumplimien-

to de los estándares e indicadores objeto del presente programa del que forman parte las siguientes entidades:

- Secretaría General
- Secretaría Administrativa
- Defensoría de los Derechos Universitarios

El comité de referencia se ocupará de las siguientes tareas:

- a) De la determinación de las áreas académicas y administrativas que se considere prioritarias para la aplicación del presente programa.
- b) De la formulación de la convocatoria correspondiente a las entidades académicas y administrativas relacionadas con la prestación de los servicios referidos, para que participen voluntariamente en la elaboración del catálogo de estándares o indicadores referidos.
- c) De la designación de representantes del comité de certificación a participar en los grupos de trabajo que se formarán con la concurrencia de los integrantes de las entidades convocadas.
- d) De la aprobación, en su oportunidad, del citado catálogo de estándares e indicadores realizando los trámites de publicidad inherentes para formalizar su obligatoriedad a través de su publicación.
- e) De la certificación en forma progresiva y conforme a la solicitud de las entidades universitarias involucradas, respecto del cumplimiento de los estándares e indicadores fijados en los procedimientos determinados para tal efecto.

La certificación de referencia es un procedimiento por medio del cual se garantiza que un proceso o servicio cumple con determinados requisitos e implican la auditoría y aprobación del sistema, cuando se juzga que la ejecución del procedimiento cumple con los indicadores. Dado lo anterior, se emite una constancia de certificación y se inscribe en un registro con acceso al público.

Grupos de Trabajo

En atención a los resultados de la convocatoria correspondiente, se formarán grupos específicos de trabajo respecto de cada una de las áreas

convocadas, integradas por los representantes que las mismas designen, así como de los representantes de las entidades que les presten servicios, de los representantes designados por el Comité de Certificación, todos ellos apoyados por personal de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Una vez integrados estos grupos de trabajo emprenderán sus tareas de revisión de procedimientos correspondientes, detectando los estándares e indicadores que consideren deban formar parte del catálogo referido.

HERRAMIENTAS ADICIONALES

1. Creación de una base electrónica de datos para administrar y clasificar las necesidades de homogenización de estándares o indicadores, relativos a los procedimientos relacionados con la prestación de los servicios objeto del programa, así como para formulación de los informes estadísticos.
2. Formulación de un documento de información bimestral en el que se señalen los avances del programa, el cual, además de difundirse en los medios impresos de la comunidad universitaria, se deberá gestionar su inclusión en la página web de la institución para su debida difusión por intranet e internet.
3. Formulación de un subprograma de educación y capacitación a los prestadores de servicios relacionados con los procedimientos involucrados, tendiente a lograr la eficacia y eficiencia en la prestación de dichos servicios, realizando un inventario específico sobre las necesidades personalizadas de capacitación y organizando grupos que se integren a los talleres inherentes.

No se omite señalar que dentro de la estrategia metodológica de liberación al potencial creativo que se aborda, se propicia la auto-transformación para participar críticamente en el rediseño, armonización y perfeccionamiento de los estándares e indicadores en los procesos.

4. Bases para la formulación del catálogo de estándares o indicadores de procedimientos.

-
- A) El presente modelo privilegia la participación democrática de los actores en la toma de decisiones, por lo que en las mismas deberá existir consenso.
 - B) Deberá realizarse un análisis pormenorizado de los procesos que integran el sistema relativo para recopilar, tabular y analizar la información partiendo de la premisa de que lo que se mide no se puede mejorar.
 - C) Los estándares e indicadores a determinar deben de ser considerados como una herramienta confiable para realizar diagnósticos y objetivos en consenso para evaluar y perfeccionar continuamente la gestión.
 - D) Los indicadores deben ser generales, justos, verdaderos, oportunos, entendibles, útiles, flexibles, sistemáticos y con un uso creativo para el futuro.
 - E) El sistema de indicadores y estándares exige que se documente lo que se hace, que se haga aquello que se documentó, se revise el proceso y se modifique lo que sea necesario. El objetivo de la documentación es indicar lo que se debe hacer, pero no cómo hacerlo, pues esto queda a elección del prestador del servicio.
 - F) La normalización comprende dos etapas:
 - a) La planeación, producción y revisión periódica de los estándares o indicadores.
 - b) El establecimiento y control de los mismos.
 - G) Los estándares o indicadores podrán ser utilizados en los siguientes usos:
 - a) Como guía para la gestión, ya que compromete un sistema de calidad.
 - b) Como pauta para los convenios a celebrar.
 - c) Como pauta para enmendar los errores y reconducir la acción.
 - H) El sistema en que se encuentra ubicado el presente programa obedece a la determinación de políticas, objetivos y responsabilidades implantados a través de la planeación, aseguramiento y mejoramiento de la calidad de los servicios.
 - I) En relación con el sistema en el que se encuentra involucrado el presente programa, es necesario, para efecto de formular el catá-

logo guía, de definir e individualizar los procesos y documentar los procedimientos relativos, con objeto de garantizar que los procesos se realicen en condiciones controladas, que sean factibles las acciones correlativas y que existan registros confiables.

- J) El presente programa descansa en la necesidad de una indiscutible capacitación y educación con creatividad al personal involucrado.
- K) En la formulación de las propuestas de inclusión de estándares o indicadores en el catálogo guía, los grupos de trabajo deben tener en cuenta:
- a) Los problemas que requieren atención prioritaria.
 - b) Áreas estratégicas.
 - c) Procesos y servicios que no existen pero que se intuye que son altamente necesarios en la prestación del servicio.
 - d) Proyectos tácticos como reducción de tiempos y costos, mejora del desempeño, incremento de la propia seguridad en el clima organizacional.
 - e) Respetabilidad a aportación de los responsables y usuarios de cada área sobre la aplicación de los procedimientos relativos.
5. Listado en que con carácter ejemplificativo se hace un señalamiento de índole enunciativo no limitado, de determinación de actos, de áreas y de materias en las que a mediano plazo resulta urgente ubicar los procedimientos y definir los estándares o indicadores de cumplimiento, que garanticen una elevación en la calidad de los servicios.
- Control de aspectos de logística del transporte al interior de las instalaciones universitarias y acceso a conexiones con el transporte urbano, vinculados con la capacitación del personal, cumplimiento de horarios y demás requisitos de seguridad.
 - Control de procedimientos relacionados con aspectos logísticos de seguridad relativos a requisitos sobre vehículos oficiales, personal investido para tales efectos, isletas y senderos de seguridad, puntos estratégicos en cuanto a equipamiento necesario como luminarias, teléfonos de emergencia, barras de seguridad y rondas de vigilantes.

DR. LEONCIO LARA: Bien, damos paso a la intervención de ustedes para escuchar sus comentarios y, lo más importante, para enriquecer esta ponencia. Es lo más importante porque no quisiéramos que solamente fuera la mera exposición, sino la dinámica que puede existir entre todos nosotros para que de manera colegiada podamos asumir una postura, aunque sea en contra; finalmente, habrá quien esté en contra de ella, pues asumirá un compromiso de ubicarlo dentro de lo que él no está de acuerdo, así es que demos paso a que nos hagan ustedes favor de intervenir para escuchar sus opiniones si son tan amables.

MAESTRO BERNAL: una cosa importantísima; hemos de hacerles el comentario de que la UNAM en primer lugar nos va a hacer el obsequio de una memoria muy importante, un gran documento histórico para el arreglo y que pues obviamente ustedes van a ser partícipes de este excelente documento pero nuestra distinguida maestra María Vallarta le fue dado que ella forma parte de ese quehacer en la edición y le costó mucho trabajo la identificación de las voces porque no la tenemos registrada entonces encarecidamente yo les pediría que cuando hagan uso de la voz digan nuevamente su nombre aunque sea repetitivo, discúlpenos pero si quisiéramos no atribuirle algún comentario a alguien que no lo hubiere hecho y desde luego también para identificarlos a ustedes si son tan gentiles por favor.

MIGUEL ÁNGEL PARRA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO: a mí me parece que el documento es extraordinario, me parece que la idea que nos propone el maestro, Leoncio Lara es algo novedoso para nosotros; yo solamente tendría una pregunta: en las universidades públicas como la nuestra, la de Guerrero y otras más, que viven intensos procesos de certificación actualmente y la certificación se está haciendo con el propósito de tener mayores recursos económicos, ése es uno de los fines fundamentales. Qué viabilidad tendría que esta ponencia, en relación con este paso de los recursos económicos y esto lo digo porque normalmente los rectores, es decir el motivo de los rectores es la obtención de más dinero, ¿no? entonces ¿qué tanto causa, que tanto peso causaría estar certificados dentro de la cultura de la legalidad a una universidad o alguna de sus unidades académicas y que puedan representar en cierto momento no nada más la satisfacción de cumplir en el Estado de derecho de la universidad, sino que puedan tener incluso el premio? Pongámoslo así, entrecomillado, de la posibilidad de mayores, de mayor obtención de recursos financieros.

LEONCIO LARA UNAM: Yo creo que tiene razón el colega, mi respetado amigo el maestro Parra, de que, efectivamente, la mecánica presupuestaria y la vida financiera de las universidades públicas se ha trastocado un poco en términos de obtener mejores recursos a través de la realización de logros cada vez, productivamente más relevantes; cuántos premios nacionales, cuántas nuevas cátedras, cuántas patentes consignadas, etcétera, hay un bien público en nuestro distorsionado país que no está valorando la función del ejercicio del análisis democrático, de la consecución de la paz pública a través de las funciones universitarias; yo no quiero decir que la universidad se domestique al grado de que se le den mil a la universidad tranquila y cero a la universidad de Oaxaca, por ningún motivo, pero estamos llegando a un término de mediación del significado de paz pública, porque sin esa paz pública no se va a desarrollar el proyecto de país que necesitamos para el siglo XXI; tenemos que darle, creo yo, el peso de la posibilidad de que la universidad realice el resto de las funciones y, por lo tanto, creo que esto es rigurosamente medible. Voy a poner un ejemplo: ¿cuál será el presupuesto de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca para este año, porque sus funciones de enseñanza, difusión, investigación, extensión y demás de la cultura no se ha realizado, porque se rompió el orden institucional, jurídico, por algún asunto público, a lo mejor ajeno, a lo mejor la APPO se metió a la universidad involuntariamente o voluntariamente etcétera, pero yo no estoy pensando nada más por la vía de reflexión maestro Parra, no, y el resto de los colegas; no creo tener la bola de cristal ni mucho menos la capacidad de Madam Zazú para decir con quién anda mi esposa, ni mucho menos cuál será el cambio de divisas de mañana, pero sí pienso en lo siguiente y me hago una figura geométrica en la cabeza; me parece que la universidad no puede desarrollar sus funciones de investigación, docencia y extensión si no tiene una plataforma democrática y de cumplimiento del Estado de Derecho y eso vale; eso tiene un costo y yo sí creo, estoy firmemente convencido de que el Estado, especialmente para las universidades públicas, no debe ser un subsidiante de la violencia ni de la subversión, yo no creo que deba hacerlo, yo creo que una universidad que desarrolla bien sus funciones, que además tiene un buen promedio de cumplimiento y observancia de la legalidad, pues es una universidad que va a mejorar sus estándares de calidad, y por lo tanto, es una universidad donde los procedimientos se realizan a tiempo, en donde se hace bien la investigación, se

enseña mejor y se extiende y difunde la cultura, de manera que yo le veo esta posibilidad, desde luego, no estoy hablando de privilegiar a las pacíficas y se castiga a las rijosas, por ningún motivo; pero ¿qué está pasando en el orden federal? para terminar esta reflexión que tan atinadamente hace el maestro Parra. Acabo de leer que el secretario de Educación Pública, el doctor Reyes Tamés, al visitar Durango, le pidieron a la Universidad de Durango el presupuesto para que terminaran unas carreras que se crearon, y el Sr. Reyes Tamés, con la mano en la cintura, una cintura muy extensa, dijo: “no les voy a dar un solo centavo porque ustedes no me pidieron autorización para crear las carreras”. De cuando acá, la UNAM, la universidad pública tiene que pedir permiso; ¿saben por qué pide permiso? porque se ha condicionado a que no hay nuevas carreras, no hay presupuesto si no se produce más; es decir, entramos a la tienda de raya de producción universitaria y esto es imposible, inaudito e inadmisibles para mí en la organización universitaria pública mexicana, damos un buen motivo, que es el cumplimiento del derecho, vendemos mejor; ésa sería mi respuesta, maestro.

GUILLERMO SILICEO, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO: Por supuesto que me causa una agradable sorpresa esta ponencia, me parece que es muy pertinente para el momento que estamos viviendo y me parece también que esto es parte; primero vendría a dar cumplimiento a parte de los acuerdos que tuvo la REDDU de fomentar la existencia de organismos de derecho en la medida en que sea reconocida y aceptada esta propuesta por nuestras universidades que formamos la REDDU; yo creo que también habrá instituciones interesadas en que la REDDU las certifique y esa certificación dé como resultado la creación de órganos de defensa de los derechos de las que están inmersas en la educación superior; yo creo que es un buen elemento y, a mí me parece; yo he estado comentando en ésta y otras reuniones, que tenemos que crear un protocolo de intervención en aquellas instituciones donde no haya instancias de defensa de derechos; me parece que ésta es una estrategia excelente para lograr aquel objetivo de que las universidades públicas o privadas, en general las instituciones de educación superior que no cuenten con órganos accedan a éste; a mí me parece que es una buena estrategia. Lamento mucho que lo que dijo el maestro Parra Bedrán, es decir, no lo que dijo, sino esa realidad en que está la educación superior en México, que no hemos superado la etapa de que, si no hay zanahoria, no hay trabajo; en una institución tan noble como la universidad donde

lo importante es el conocimiento y la formación humana nos desviemos, desplazemos los objetivos institucionales por razones de orden económico y material; ésa si es una realidad, la que dice el maestro Parra, pero yo creo que tenemos que trabajar para cambiar los paradigmas, pues cuáles son los objetivos de las personas y de las instituciones está, como ya nos los señalaba el procurador de los derechos humanos del Distrito Federal, es decir, necesitamos continuar con la evolución de la sociedad para ver las cosas de otra manera y ponderar aquello que haga más digna la presencia del ser humano sobre el planeta, gracias.

NORMA SÁNCHEZ IPN: Bueno, si me permiten hacer este comentario en relación con el tema, la cuna de cualquier avance y cualquier inicio en los cambios, en hacerla diferente, radica en la educación, en la cultura, y ponerle precio a esto nos limita en nuestra labor de desarrollar, de fomentar y de promover los derechos humanos, es limitar el derecho a la educación; finalmente, creo que cualquier país que presuma de tener avances y de estar en pleno desarrollo, deberíamos dejar un poco más la libertad en la temática de la educación; no ponerle precio porque es limitarnos a su vez a continuar con ese desarrollo y nosotros como defensores precisamente de derechos universitarios creo que tenemos la gran encomienda de apelar por esto, no de gestionar y de luchar por este derecho a la educación. Gracias.

JORGE MEDINA ÁLVAREZ DE LA UNIVERSIDAD DE AGUASCALIENTES: Yo estoy de acuerdo en que la certificación de las universidades es algo que se está promoviendo en el nivel académico; desgraciadamente no en todos los niveles, y una de las propuestas que estamos escuchando en los derechos universitarios, considero yo que algunas universidades que sí están interesadas en la certificación, pero no en la certificación concreta de los derechos universitarios, yo considero que es un reto para cualquiera de los defensores o procuradores de la defensa de los derechos universitarios, trabajar primero por promover el conocimiento de los derechos universitarios y sus instituciones, porque una de las cosas importantes es que nadie sabe cuáles son los derechos, como que los intuyen, tanto maestros como alumnos y personal administrativo, pero no lo saben expresar o no saben cuál es exactamente el contenido y la extensión de ese derecho que ellos piensan tener, o que se cree que tienen, entonces ahí el problema; como yo digo, es el problema, es un reto no solamente para el procurador o

defensor, de dar a conocer a todos los integrantes de la universidad cuáles son sus derechos para que después sí se pueda promover lo que decía el doctor Sáenz, de poner a competir las distintas áreas y ver quién es el que cumple mejor los derechos universitarios; yo estoy convencido de que una de las formas de lograr éxito en la vida universitaria y en la vida profesional es la base de la competencia; mientras yo no tenga, no esté dentro de una competencia, nunca voy a ser mejor, nunca voy a procurar enriquecerme en todos los sentidos, si no hay competencia, voy a caer en la mediocridad, entonces sí es necesaria la competencia, pero para la competencia necesitamos empezar primero con dar a conocer cuáles son sus derechos; segundo, motivar a los distintos involucrados en los derechos para que se pueda entrar en esa competencia y fijar con claridad y precisión los estándares, pero yo considero que todo esto sí va a ser un reto; ahora, nosotros que estamos aquí en la red, sí podemos ayudarnos mutuamente tratando de ver la forma como vamos haciendo un pequeño programa para hacer ese acreditamiento; cuáles serían los pasos a seguir, qué éxito vamos teniendo y ayudarnos mutuamente para enriquecernos, es lo único.

PABLO PORTILLO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA: Inicialmente, doctor Leoncio Lara, felicitarle por el contenido de su participación; me parece muy importante, muy trascendente y muy puntual, me refiero a la creación y mantenimiento de una cultura de observancia de la legislación nacional y la universitaria, así como el respeto a los derechos universitarios. Mi pregunta sería si la propia legislación universitaria tiene como tope, como marco, la legislación nacional, cuál sería entonces el elemento que nos permita hablar de la creación y mantenimiento de una cultura, porque, implícitamente, el conocimiento de los derechos universitarios y su observancia, su respeto, creo que nos debe dar como resultado de que estamos ya ante la presencia de una cultura de ese respeto, entonces mi interrogante sería ¿tendremos que iniciar una nueva creación de una cultura o tenemos que tomar en consideración hacer referente de certificaciones para que estemos, repito, ante la observancia de la legislación tanto nacional como las de las instituciones universitarias?

LEONCIO LARA: Gracias, muy amable; quizás en términos de conversar sobre los puntos versados tomaría yo, por la frescura de la memoria, la participación del maestro Portillo, que no, la respuesta indirecta no es la cultura, es un procedimiento que está en curso si no, no creo que deberíamos

generar nosotros una nueva cultura; creo que deberíamos consolidar esa cultura que ya existe, que se propicia, que se previene, del cumplimiento de la legalidad; me refería yo a la legislación interna y a la externa, a la nacional, por esta razón apenas hasta el año pasado, en marzo, y no conozco el resto de las instituciones, pero la UNAM que tiene un estatuto creado en 1946 es un estatuto general, al siguiente año que hubo su ley orgánica, hasta el año 2005 modificó el estatuto general en el artículo tercero para decir esta frase: “los hombres y las mujeres en la universidad tienen los mismos derechos y obligaciones” y quiere decir que tardó prácticamente 50 años en evitar la discriminación formal y vemos que esta discriminación existe no, o que la universidad está reflejando hoy en día es un solo ejemplo, el mismo planteamiento estadístico de la realidad nacional que yo, incluso en términos de hilaridad comenté, como lo haría la gobernadora de Zacatecas, que dice que en México hay 52.2% de mujeres y 48.8% de hombres pero que el 48.8% de hombres somos hijos del 52.2% de las mujeres entonces no somos nada ¿verdad? pero, independientemente de esta proporción hasta el año pasado se reformó el estatuto; ésta es una incultura en la incorporación del esquema jurídico nacional, el esquema universitario, y a eso me refiero; por ejemplo: hemos estado calificando cosas inauditas; hay un concurso para derecho civil, uno va a la gaceta, se sienta el individuo ante el jurado y lo examinan de derecho civil dos y lo reprueban, es evidente que se violó un artículo del estatuto del personal académico, se violó un derecho y una garantía, y un derecho humano que se llama el derecho de audiencia, lo vencieron sin haberlo oído y es a lo que me refiero; es decir, sincretismo de algo que las defensorías estamos realizando desde 1980, 90 y después que fuimos creadas y que es el sincretismo del país; en la UNAM nace la defensoría de los derechos universitarios por un lado porque fracasamos en la reforma universitaria y había que ofrecerles algo a profesores y a estudiantes como su producto y Jorge Carpizo, su rector, dice: ahí está la defensoría, pero también la universidad identificó que más de 2,500 tratados de acuerdos internacionales firmados por México, había una cantidad enorme de derechos humanos que tenían que incorporarse a la legislación nacional, es decir, empezamos a afrontar el fenómeno de la recepción de los derechos humanos a esa cultura me refiero don Pablo, a esa cultura concretamente de considerar que no solamente están las leyes universitarias, sino también que implícitamente están, como vivimos en un

Estado de derecho, las garantías y los derechos humanos; eso por un lado, por otro lado, me refería también al planteamiento que hace don Jorge Medina: es necesario dar a conocer los derechos y las obligaciones, pero desde luego, si somos una cultura en un país de analfabetos y ágrafos, el principio jurídico de la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, nomas díganme, incluso famosos abogados que hay aquí sentados ¿cuál es el artículo 33 de la ley de convivencia? Salvo que piensen contraer la convivencia, bueno pues ésa ya es una libertad individual, pero eso es de un formalismo tan burdo, que un zapoteco deba conocer el concepto de lesión del artículo 28 del Código Civil del Distrito Federal o el artículo 29 que establece la lesión en el Código Civil en el estado de Oaxaca, me refiero más bien a que son procesos simultáneos, yo creo que las defensorías no podemos estar en una dinámica en la que en muy corto plazo tenemos que difundir, preservar, enseñar, divulgar y certificar, si es que tenemos esa idea, porque de otra manera los tiempos nos rebasan, estamos sufriendo fenómenos de masificación brutal y aquí en el Poli nos pueden entender, y ustedes también 300 000 alumnos, 30 000 miembros del personal académico 34 000 del personal administrativo, 2 000 autoridades, en la UNAM si nos dedicamos a enseñarles, no creo que lleguemos al año que entra ni al siglo que entra, entonces, la verdad es que debemos tener procesos inmediatos que nos está generando la masificación, pero además de ganarnos la masificación, estamos comprobando que la educación masificada o masiva puede ser educación de calidad, por lo tanto, ya no va a reñir en México la calidad con el número, como le hacemos; por otro lado, somos defensores diminutos; nosotros, en 1985, empezamos con 13 trabajadores, hoy en día hemos crecido enormemente, nos dicen los presupuestarios, los contadores, lo que lamento mucho si hay aquí un contador, voy hacer un mal chiste, pero que los contadores, saben ustedes ¿cómo distinguen a un pirata en un submarino? pues dicen que lo distinguen solamente porque es el que lleva dos parches en los ojos, de tal manera que con esos criterios, con estas ideas, lo que nos están imponiendo es que, nosotros hemos crecido al 50% de nuestra planta académica y es cierto porque ahora tenemos 17 personas, entonces si tenemos estas realidades que nos comprimen, estos volúmenes que nos compulsan, pues yo creo que es evidente que tenemos que desarrollar procesos autónomos paralelamente sin dejar de estimar que estamos inmersos en procesos culturales, que tenemos que encontrar

indicadores que tengan un producto, no solamente el precio y la gloria de ser los héroes del cumplimiento de la legalidad, a mí me gusta mucho lo que dice Álvarez Icaza, de que queremos ser siervos de la Nación, pero de siervos está lleno el país: queremos ser siervos de, no ciertos alfas; de tal manera que me da la impresión de que ciertos presentimientos pueden ser llevados simultáneamente y no generar en una cultura, yo creo que consolidar la cultura, y por la cultura entendemos todo aquel fenómeno de producción social en torno a la consecución de ciertos valores a la continuidad de la historia y conformación de ciertos fenómenos culturales, pues creo que estaríamos hablando de la misma cultura pero en un país— y con esto terminaría mi intervención de esta ronda— en un país donde la ignorancia del derecho no exime de su cumplimiento y ninguno conoce el derecho y alguien se atreve a decir, cuando linchan a un policía en las laderas de los lugares altos del Distrito Federal, que son los usos y costumbres de la población linchar a las personas, pues es necesario que tengamos una cultura de cumplimiento de la legalidad, de esa manera contribuiría a continuar con la conversación.

JOAQUÍN BERNAL: ¿Alguien más?

MIGUEL ÁNGEL PARRA: Nada más una anécdota, porque el trabajo que hicimos allá en Guerrero, prácticamente quedó como un anecdotario: dentro de las cosas que hacemos en la defensoría, el año pasado, a finales del año pasado hicimos una encuesta, un sondeo de opinión, porque quizá no llega a la categoría científica de encuesta, acerca del cumplimiento de los derechos humanos y de la legalidad, y el acceso a la justicia, en 25 unidades académicas y, con mucha tristeza, descubrimos en que ninguna unidad académica, los alumnos manifiestan que se respetan los derechos humanos, todos están dispuestos a denunciar, pero no tienen confianza en la justicia universitaria, todos dicen que, en efecto cuando saben cuáles son sus derechos humanos, perdón, que tienen entendido, que tienen derechos, pero que desconocen cuáles son, y se les pedía que citaran algún ejemplo, y creo que ni si quiera en la Facultad de Derecho lograron decir, más de tres derechos humanos universitarios, con esto quiero decir, nada más, que, en efecto, el problema en que están inmersas, como en la Universidad de Guerrero, pueden estar otras más, quizá en mayor o menor grado, pero sí creo, que el cumplimiento de la Ley en las Universidades es un problema serio, muy serio; por eso creo yo que esta propuesta me parece muy buena,

y creo que esto va generar una conciencia en las autoridades universitarias, porque alguien lo dijo, no recuerdo si ayer u hoy, sí, que tenemos la conciencia del *tlatoani*, no, de lo que hacen las autoridades, se riega como pólvora y es muy probable que se humedezca, pero nada nace, pero ningún otro acto, puede nacer de otros actores, que trabajan o están inmersos en la Universidad, si esto de la Certificación, ya es digamos una regla constante, una experiencia constante en las Universidades, pues qué mejor, qué mejor que se añada dentro de la Certificación, a la Cultura de la Legalidad; yo aplaudo esto, porque sé que aunque muchos vamos a reprobar, éste será un ejercicio para mejorar la calidad del servicio que estamos prestando en nuestras instituciones.

JOAQUÍN BERNAL: Bien, perdón, adelante por favor.

ADRIÁN CASTAÑEDO, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GUADALAJARA: Yo simplemente quiero expresar mi acuerdo con lo que se viene diciendo; me parece muy interesante, lo que nos señalan de lograr realmente también una certificación, en cuanto al cumplimiento de los derechos universitarios, y que veo, como lo han venido señalando, la necesidad de que la cultura de los derechos universitarios, se implemente, crezca, y que este crecimiento sea la consolidación del cumplimiento de la legalidad, y el conocimiento de lo que es realmente, en cada plantel, en cada institución, la reglamentación, para que, realmente, todos quienes conforman la comunidad de las Universidades puedan favorecerse; el ambiente de desarrollo, de crecimiento, de paz, en todos y de esta manera, pues haya el crecimiento esperado y querido.

GUILLERMO SILICEO, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, yo también quiero invitar a una reflexión sobre la propuesta del doctor Leoncio Lara, que, por supuesto, ya comenté que estoy totalmente de acuerdo, y es la siguiente: si hoy la red logra los objetivos que se mencionan en la ponencia del doctor, se está aprovechando una oportunidad; nuestras Universidades, están aprovechando, logrando aprovechar, porque en el mundo de hoy, frente a las tendencias, globalizantes, es difícil encontrar una idea nueva, y en esta tendencia de las certificaciones, y el deber de las universidades, de autoevaluación, todos sus procesos y procedimientos no sería difícil que otros órganos, instancias, ajenos a la Red, y a las Universidades, quisieran, ser los organismos autoritarios, para la certificación; yo creo que la REDDU, tiene la suficiente objetividad, frente a cada uno de los miembros, poder

asumir ese papel, con conocimiento de causa; la ventaja que tiene la REDDU, voy a suponer, frente a las comisiones tales de derechos humanos y a las procuradurías de derechos humanos, que pudieran certificar, el control de la legalidad en las Universidades, estas instancias no pueden presumir, como lo podemos hacer nosotros, porque conocemos a los alumnos, a los profesores, a las instituciones, de que podría hacer una evaluación más idónea, sensible y pertinente, a cada institución, a que lo hiciesen otros, yo creo que, es sino lo hacemos y dijéramos que no estamos dando la pauta, para que otras instancias aparentemente menos calificadas, puedan de todas maneras hacerlo, en algún momento.

LEONCIO LARA: Si me permiten una pequeña intervención. Claro, desde luego, para nosotros es muy grato y satisfactorio que el maestro Adrián Castañedo, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Guadalajara, el que nos haga favor de acompañarnos; como verán ustedes, y podrán darse cuenta, la dinámica, ya la está usted viviendo, y participando en ella; sea bienvenido, de verdad, ojalá forme parte íntegra y activa de nuestra Red, bienvenido maestro. (Aplausos)

JOAQUÍN BERNAL SÁNCHEZ, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO: Déjenme quitar un poquito la coraza de la presidencia; fíjense que sí, yo estoy totalmente de acuerdo, porque finalmente la Red, lo primero que busca es la inclusión de nuevos miembros; ésta es la lucha constante que nosotros tenemos de difundir, en primer lugar, el quehacer de la Red, pero también estoy totalmente de acuerdo en lo que dice el maestro Parra porque, finalmente, todas y cada una de las defensorías y procuradurías, lo que buscan es, a su interior, tener ese compromiso de cumplir con el objetivo de la difusión, es algo que caracteriza y compromete a todos y cada uno de nosotros como titulares de una defensoría, de una procuraduría; también estamos totalmente de acuerdo, en que tanto CIES como ANUIES, están tratando de unificarnos como universidades, con la finalidad de que tengamos una mejor eficiencia dentro de los sistemas educativos y, por qué no decirlo, también en nuestras defensorías; ésta es una política pública que, finalmente, está asumiendo todas y cada una de las universidades del país, nuestra postura desde luego, como red, será que todas las universidades, toda la universidad pública —que ya el Politécnico la tiene— es que tengan un organismo de defensa de los derechos universitarios. La universidad pública, por ahí también hay una ponencia de alguien que se atreva

a mencionar, y en especial fueron diputados de nuestro Estado de México, que mencionan, que debe haber defensorías universitarias, pero, para la Universidad privada es peligrosa la propuesta, porque, finalmente, al interior de cada uno de los organismos pues no lo van aceptar; esto es evidente, que pudiera ser una base importante. Bien, yo quisiera abonar esta propuesta que es muy interesante, muy importante, del maestro Leoncio Lara, porque no esperemos que las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, certifiquen a nuestras defensorías; sería una total incongruencia; yo creo que es a lo interno, que debemos darnos fundamento para poder ser certificadores nosotros; no solamente certificarnos al interior, que éste sería un quehacer que tendría que dar la REDDU, en primera, para nosotros, pero finalmente, el quehacer que estamos tratando de hacer, es incluir a todos los miembros de la Red, en cuanto a que nosotros Certifiquemos, como base, y si me permiten la propuesta, como base al interior, es decir, que incluyamos a las facultades, a los centros educativos, y a los planteles de la escuela preparatoria, esto es, internamente, que nosotros veamos la posibilidad de incluir a todos, como una parte, una célula de ese gran todo llamado universidad, y que nosotros, como defensores y procuradores, seamos los que demos ese FIAD, de autorización en cuanto a esta certificación; esto también nos sirve de difusión; es fundamental también, y claro, pues aquí tratarán, obviamente, las autoridades y los servidores universitarios, de no ser, los que queden excluidos en esta certificación. A mí me parece muy esencial esta ponencia, porque estamos precisamente a contratiempo, aunque algunos, en especial nosotros, que iniciamos en marzo de este año, pues tenemos que navegar, a contracorriente, a contratiempo, para hacer de esta propuesta, una realidad; claro, necesitamos, en primer lugar, la aceptación de todos; sería el punto básico; en segundo lugar, crear esas bases, esos fundamentos para nosotros ser los certificadores, de ciertas bases o fundamentos, para poder llevar a cabo esta certificación en lo interno; esa sería la propuesta y, desde luego, crear un modelo para avalar y evaluar la certificación.

LEONCIO LARA: Muchas gracias, pues muchas gracias. Desde luego, me adhiero a lo que plantea el licenciado Bernal, de hecho, forma parte fundamental del tema de la ponencia, el hecho de que antes de ser candil de la calle, lo seamos de la casa, de tal manera que me parece de una lógica irrefutable. Creo que pone un buen énfasis el maestro Bernal —que yo no

hice— pero, evidentemente, el énfasis número uno es ser los certificadores, de nuestra casa; lo único que yo pensaba es que no fuese cómpulsiva la certificación, sino que fuera un programa de adhesión, un programa de competitividad, y que empezáramos por la casa y luego, bueno, con labores de difusión, con labores de divulgación de derechos, obligaciones, conferencias de los propios defensores en los planteles, en las escuelas, institutos, centros, publicaciones, nuestra revista, que ayer mismo se propició; el Internet, que tenemos en curso en todos nuestros portales, por todas las vías, y que finalmente, el grado de independencia que tenemos se consolide; porque yo quisiera, por lo menos en mi intervención, —exaltando mucho esta cuestión que destacó el maestro Siliceo—, si no lo hacemos nosotros, lo va hacer Transparencia Mexicana, es decir, los espacios son tan novedosos que juegan una dinámica interestelar, tan rápida, que si no nos ocupamos nosotros, de repente una instancia ajena a la universidad pública o privada, no distingo, o una empresa particular o una altruista, como está aquí citado, pues se va a arrogar, la capacidad de calificar a la universidad, y calificar su legalidad; de tal manera que me parece también una cuestión de oportunidad: el país transcurre por un momento— y ven ustedes cómo medimos el tiempo los mexicanos— no, tenemos un año caña, cada seis, no, de tal manera que, pues ahora tenemos un año recaña, por que, va a estar difícil, pero es muy oportuno, habrá nuevas políticas, habrá una reconceptualización del planteamiento de los derechos humanos, de la relación Estado-universidad, y esperemos que haya un replanteamiento de la legalidad, porque si no lo hay, pues no tiene salida, seguimos soslayando el derecho en detrimento de la justicia, y de la democracia, estamos condenados así a la ley de retroceso; de tal manera que yo me felicito de tener un grupo de colegas tan participativos, de carácter democrático y comprensivo, y les agradezco mucho las muestras de adhesión y reflexión, que han enriquecido definitivamente esta ponencia, muchas gracias. (Aplausos)

JOAQUÍN BERNAL: Adelante.

GABRIELA ARIAS: Una disculpa por llegar tarde, mi nombre es Gabriela Arias y estoy representando a la Universidad Autónoma Chapingo. Sí, estamos justamente reconstruyendo, replanteando nuestros reglamentos y una de las propuestas es generar una defensoría en derechos universitarios, estamos iniciando, y, de hecho, el licenciado Lara está invitado al foro que vamos a tener el 15 y 16 de noviembre, y bueno, por supuesto, todos los

demás están invitados en la Universidad de Chapingo, pues estamos en este proceso de construcción de esta defensoría, y gracias por invitarnos.

JOAQUÍN BERNAL: Gracias; ofrecemos incluso la participación de la red en cuanto a que tenemos la oportunidad de visitar Chapingo con alguna plática, alguna intervención si ustedes nos permitieran para que todo mundo conociera en primer lugar cuál es el punto toral que persigue la red y, por otro lado, posiblemente la experiencia que podamos darles los defensores y procuradores que formamos parte de esta red.

GABRIELA ARIAS: Eso sí sería excelente, porque no tenemos nosotros la carrera de derecho, somos prioritariamente agrónomos y lo que se deriva.

LEONCIO LARA: Juramos no contaminarlos no se preocupe.

JOAQUÍN BERNAL: Bien, si no hay ninguna otra intervención, yo les pediría, en primer lugar, un punto de acuerdo respecto de esta excelente ponencia del doctor Lara, y también les rogaría sugerencias muy puntuales acerca de acciones a tomar y la temporalidad para estas acciones para que lo hagamos aterrizando y aterrizables, si me permite la sugerencia.

LEONCIO LARA: Yo me permitiría sugerir la formación de un grupo de trabajo que corriera la tramitación, Internet, e-mail, etcetera y que presentara un proyecto operativo muy inmediato, digamos, para el primer mes del año que viene, dado que estamos ya prácticamente terminando y que para fines de enero tuviéramos un primer proyecto que empezara a circular en el resto; un grupo de trabajo que no fuera mayor de tres personas, digamos ¿no? o bueno las que se apunten, pero un grupo de trabajo que fuera rápido y dinámico en su planteamiento, eso es lo que yo pienso, para no insistir en los puntos de la ponencia, sino en armarlo como usted dice. Yo me propongo para formar parte del comité, ¿Quién más, compañeros, compañeras?

JOAQUÍN BERNAL: Ya se había propuesto el maestro Siliceo.

GUILLERMO SILICEO: Si con mucho gusto.

JOAQUÍN BERNAL: ¿Alguien más quiere unirse a este grupo de trabajo? Bien, desde luego, yo me autopropongo, es mi compromiso. Maestro ¿sugeriría usted prudente en la última semana de noviembre la primera reunión de trabajo, la primera semana de diciembre un bosquejo?

LEONCIO LARA: Yo me permitiría sugerirles lo siguiente: quizás me llevo los acuerdos y tendría un primer borrador con el cual nos iríamos de vacaciones ¿qué les parece?, y este borrador se enriquecería en enero y ahí discutiríamos una primera reunión como para poder...

JOAQUÍN BERNAL: Entonces vía e-mail se los haremos llegar, con la finalidad de hacerlo lo más eficiente.

LEONCIO LARA: No sé si les parece; muchas gracias muy amables. Con esto terminamos ¿verdad? He sido autorizado por nuestra anfitriona y después por el señor presidente para contar el quórum de esta sesión e iniciar de inmediato nuestra sesión de trabajo. ¿Quieren un receso?, muy bien, me indica el señor presidente que como tenemos esta posibilidad, les proporcionaremos cinco minutos exactos de receso para poder iniciar mientras yo cuento el quórum. Entonces tenemos cinco minutos de receso para iniciar nuestra sesión ordinaria como Asociación Civil.

J.B: Si me permiten la lectura del acta, la leemos.

LL: Hemos repartido el acta de la sesión anterior, no hemos recibido hasta ahora observaciones; si no hubiera hasta este momento, le pido al señor presidente que se solicite la dispensa de lectura, dado que hay aprobación al principio para pasar al siguiente punto.

J.B: Bien, pasamos al tercer punto. Damos por sentada el acta y si hay alguna observación nos la hacen llegar y con gusto la modificamos. Bien, como tercer punto le damos la intervención al doctor Leoncio Lara Sáenz, secretario ejecutivo de la REDDU para que nos haga favor de ilustrarnos respecto a la situación de los asociados regulares y honorarios, así como los proyectos, y si hay algún informe de los cambios a los estatutos, si es tan amable señor secretario.

LL: Muchas gracias señor presidente. Respecto al primer apartado, de la situación de los asociados regulares y honorarios, queríamos dar cuenta, solamente ratificamos la designación del maestro Adrián Castañeda en la Defensoría de la ITESO, correremos traslado, como lo hemos hecho también, al anterior defensor, nuestro colega, de tal suerte de que si sigue siendo miembro asesor de este agrupamiento, de tal manera que para otras reuniones y decisiones si desea venir, será, como siempre, bienvenido, pero si doy cuenta del cambio en la Defensoría que ha quedado a cargo del maestro Adrián Castañeda, a quien ya le hemos dado una bienvenida, hemos tenido comunicación con Sonora. Sonora tenía un antiguo proyecto para establecer el esquema de defensoría privado, hacía algunos asuntos de carácter laboral y nos han rogado que por el momento no solamente no vendrán, sino que no van a continuar con ese tipo de proyectos, que van a caminar por otro ángulo y que ya nos avisarán, ya aquí nos hizo favor

de acompañarnos la representante de la Universidad Autónoma de Chapingo, que tendrán este simposium la semana que viene para empezar a platicar sobre asuntos disciplinarios y de defensa de los derechos de los miembros de la Universidad de Chapingo. Nos ha solicitado participación, le hemos ofrecido, a cargo de esta presidencia, y continua siendo un proyecto también de creación.

Chiapas, recibimos un comunicado del rector de la Universidad que tiene el mejor interés de que el proyecto vaya para adelante, pero que el momento actual no le facilita por razones evidentes pues las circunstancias políticas, sociales y económicas del estado y de los estados circunvecinos no le facilita de ninguna manera la posibilidad de acompañarnos, de tal suerte que esta es la única novedad; ya habíamos reportado que Chile ha pedido retiro momentáneo sin perder la categoría y lamenta mucho la Universidad de Alcalá no haber podido asistir de nueva cuenta, pero nos ofrece hacerlo en la próxima reunión.

Hace más de un año confrontamos el problema del registro de nuestra organización en la Secretaría de Hacienda, hemos descubierto el calvario que significa ser considerados como una asociación no gubernamental, primero recibimos la indicación de Hacienda de que no era posible darnos el registro; después de seis meses, 22 días y 44 horas, recibimos el reporte de la Secretaría de Economía de que era su competencia; después de otros seis meses, dijo que teníamos que modificar los estatutos, corrimos la modificación de los estatutos en propuesta a ustedes y, finalmente, hace unos cuantos días, sorpresivamente fuimos llamados por la Secretaría de Hacienda y nos expidió ya la autorización sin ningún cambio de estatutos, diciendo “usted me va a perdonar pero creo que los abogados se habían ido a dormir y no tenían bien el dictamen”. Lamento mucho esta historia, que es risible, de una autoridad respetable como es la Secretaría de Hacienda, pero finalmente, después de un año tomaron otro criterio diverso como es usual en esa Secretaría; regularmente es para perjudicar al usuario, en este caso no hubo necesidad de modificar nuestros estatutos, en lo que a ese aspecto se refiere, ya tenemos los recibos correspondientes, el licenciado Ramírez, que me ha estado ayudando, es coordinador administrativo del área de la Defensoría de la UNAM, está ya con los recibos en la mano para que de manera económica se puedan repartir y en su momento vamos a recordar y hacer la lista de blancos y negros, pero por el momento digo

colores pero en el momento solamente estamos con la no modificación de estatutos; sin embargo, sí quiero rogarles su aprobación, si me lo permite la presidencia, respecto a la continuidad del trámite no sólo porque hemos recibido la muy generosa propuesta del procurador de Guanajuato, nuestro respetado procurador Vidaurri, de participar con nosotros como observador, sino que recordarán que habíamos venido admitiendo como invitados aquellos proyectos que iban en curso y que no encontrábamos una manera para darles cabida en nuestras conversaciones, entonces me permití remitirles por e-mail un proyecto de estatuto, de artículo, en donde se hacía este *cuastum genus* justamente el de los observadores; recibí de todos su ratificación de que será el texto y, en consecuencia, he iniciado con el notario García Villegas para que fuera el notario constitutivo, para que nos modifique el estatuto y tendré ya el proyecto convertido en pre-protocolo en muy corto plazo y los voy a molestar para mandárselo con el objetivo de obtener de nuevo la ratificación, ya para que se tire y haya la modificación a este respecto, entonces sí, termino aquí, con estos dos puntos que están a mi cargo; muchas gracias señor presidente.

JB: Gracias señor secretario: ¿alguna intervención que quieran hacer, alguna nota que gusten hacer al respecto a ese punto?

Bien, de ser así, vamos a pasar al cuarto punto, aunque precisamente la presentación de los avances de nuestra revista ayer, como ustedes saben, se reunió el Consejo Editorial y llegó a estos puntos de acuerdo: en primer lugar, el nombre de la revista queda oficialmente como REDDU; ahorita les vamos hacer llegar esta revista para que ustedes la conozcan de primera mano y, desde luego, ustedes vean como está conformada, este va a ser el modelo a seguir y a conservar, salvo, desde luego, que haya alguna otra indicación de parte del Consejo Editorial, por el otro lado, también se llegó al acuerdo de que la periodicidad debe ser semestral así es que esta primera revista saliera en breve, contemplará artículos abiertos; éste es el primer punto de confluencia del consejo, la temática también es abierta, desde luego tratando de unir criterios referentes a derechos humanos, a derechos universitarios, derecho constitucional, ciencia política etcetera algo afin a nuestra materia de derechos universitarios. El segundo punto sería que la revista va a continuar con una metodología científica de resultados de investigaciones, desde luego, y con estándares más específicos que está proponiendo la Universidad Nacional Autónoma de México. Quiero

hacer de su conocimiento que es un llamado, desde luego muy atento, muy cordial, el que les hacemos a todos y cada uno de ustedes, con la finalidad de que manden un artículo para conformar esta primera revista; para nosotros es importantísimo esto, porque está retrasando, en primer lugar, la edición, pero lo más importante, el resultado y el objetivo que nos hemos planteado precisamente para cumplir con uno de los puntos que exigía Guanajuato con toda claridad, porque sí, efectivamente, estamos planeando, pero no aterrizamos nada, a mí me parece muy adecuada su exigencia y, desde luego, también se las transmito a ustedes para que antes del fin de mes nos hagan favor de hacer llegar el artículo correspondiente, o artículos, los que ustedes quieran que se publiquen; entonces es mucho muy importante que ustedes lo hagan y, desde luego, sí les hago la aclaración, de que el otro acuerdo es que la segunda revista fuera considerada ya como arbitrada, es decir, se trataría de ceñir esta segunda revista y los números que siguen a una corriente científica que diera como pauta pues obviamente a futuro una indexación, pero lo más importante, que conozca toda la comunidad que estamos llevando a cabo una revista con seriedad y que, desde luego, los puntos que se aborden sean de interés en lo general; esto, desde luego, también es muy importante; el séptimo punto, de manera paralela a la Procuraduría de Derechos Académicos de la Universidad de Guanajuato, a cargo de una nueva sección del sitio Web de la REDDU en donde se subirán todas las propuestas de artículos o ensayos que se reciban para que sean calificadas por los propios usuarios del sitio Web; los artículos que obtengan las mejores calificaciones serán dictaminados por el Consejo Editorial para su eventual publicación en la revista; es importante, porque, como consecuencia, se subirán a la página Web coordinada por la Universidad de Guanajuato, pero lo más importante de todo esto es que, aparte de que sepan que se está escribiendo sobre la temática, de que el Consejo Editorial tome el punto de decisión para su publicación, así es que sí les hago nuevamente el llamado de que nos hagan llegar este artículo o artículos, antes de que termine el mes de noviembre abreviando tiempos.

J.B. ¿Alguna otra cosa señor secretario?

LL: Sí muchas gracias. Señor presidente, los acuerdos están debidamente tomados y solamente para complementar lo que ha manifestado el presidente, quisiera rogarles que me permitan recapitular sobre los acuerdos, que son fundamentalmente los siguientes, el formato de la revista, va a pa-

sar ahora a consideración de ustedes en un *dummy* que no tenemos todavía armado pero que pueden ustedes observar: se decidió sobre tres géneros de publicaciones que sometemos a su consideración: número uno, es un revista de la red que es un órgano de difusión y divulgación masivo, por decir algo, con artículos abiertos; el segundo género de publicación es eventualmente un anuario de orden especializado en la materia, que puede tender a ser una publicación indexada, como bien ha dicho el señor presidente, y la tercera es este apartado de nuestro sistema de Internet, la hoja, el portal REDDU que permite capturar las opiniones, los artículos, los puntos de vista que pueden ser una guía de ingreso de nuestras comunidades muy amplia hacia el artículo de divulgación; éste es el asunto y darle a nuestras publicaciones un título único REDDU y luego como género próximo REDDU y, como diferencia, específica su carácter revista REDDU, anuario REDDU y en este caso, discúlpennme, ahora lo voy a presentar, pero memoria REDDU que es la memoria que vamos a repartir en un momento más respecto a nuestra reunión, con esta idea creo yo que solamente hago precisar los puntos que le ruego a la presidencia me permita incorporar como acuerdos a la orden del día; si es que así se considera, que la asamblea lo decida. Adelante maestro.

J.B.: Ya a votación, entonces les pediremos su anuencia alzando su brazo para mostrar la afirmativa. ¿Alguien está en contra?, bien, ¿Alguna abstención?, bien, de no ser así, damos como punto de acuerdo este punto. Bien, aprovechando, de una vez solicitamos al señor secretario nos hable respecto del quinto punto precisamente que inició.

LL: Muchas gracias. La asamblea acordó que publicáramos una memoria, una buena portada y un interior austero que contenga la participación de nuestra sesión, más una memoria gráfica en lo que se refiere a la participación del doctor Espada, que nos brindó la magnífica conferencia, obviamente me estoy saltando, pero primero, la participación del señor rector Lara, ante eso sí me acordé, por razones obvias, de que justamente nos dio la bienvenida y nos dio unas palabras muy interesantes; tuvimos también esa magnífica oportunidad que nos hizo coincidir en tiempo, espacio y circunstancia con el señor procurador de Guanajuato, de quien hemos dado también de su intervención con una gran memoria gráfica de los que asistimos; en este momento les voy a rogar a los compañeros de mi defensoría, bueno de la Defensoría de la UNAM que se sirvan repartir

los paquetes donde está tomada esta decisión. Mandamos imprimir 500 memorias y 500 ejemplares de la memoria y tenemos pensado dar a cada Defensoría 25, para después tomar la decisión de hacer un reparto mayor, desde luego, si las Defensorías desearan tener más ejemplares, los tendrán pero digamos, para no mandarlos tan cargados y manejar después a nuestros invitados que son asesores, les proporcionaríamos su ejemplar y más, si los necesitan; en este momento estarían a su disposición, pues con mucho agrado, lo que sería la primera publicación de la REDDU, la tendrán ustedes en este momento en sus manos; repartimos primero los paquetes para que sea rápido y los tengan ellos a la vista y yo no esté como un mago ilusionista, explicando aquí; pronto verán aparecer la memoria y ya viene la memoria y la memoria vendrá en este, bueno, ya llegaron los paquetes con ustedes como dice mi presidente la memoria.

J.B.: Vamos a dar paso al sexto punto y le pediríamos a nuestra anfitriona, la licenciada Norma Sánchez Lew, nos haga favor de darnos el avance del proyecto de recomendaciones que se tiene respecto a los criterios de nuestras Defensorías.

N.S.L: Gracias. Como lo comentamos en la sesión anterior, en el Estado de Guanajuato, bueno, la guía para el llenado del formato sería muy sencilla: establecer, en términos generales, el objetivo, que consistiría en recopilar y sistematizar los criterios observados para la emisión de recomendaciones si esto, evidentemente, en términos de la competencia de cada uno y de acuerdo con la normatividad, que puede ser distinta en muchos aspectos de cada uno de nosotros, si el contenido que, bueno, a nivel potestativo cada miembro de la red podrá remitir a la instancia coordinadora los criterios de recomendaciones que emita con los elementos siguientes: datos de identificación, que sería, por ejemplo en mi caso, Instituto, IPN el número de rubro, que podríamos identificarlo dependiendo de la temática en la que podríamos englobar cada asunto en particular, que podrían ser actos de discriminación, derecho de petición, derecho de audiencia— sí tienen todos su ejemplar, verdad—, fundamentación, motivación, hostigamiento y, bueno, cada caso en particular ¿no?, el asunto, una breve síntesis de la problemática planteada ante el órgano de defensa en versión pública, evidentemente, por cuestiones obvias, la fundamentación de la normatividad aplicable como tal para que, bueno, una vez identificada, cada quien podríamos remitirnos en la consulta de cada criterio en particular a la nor-

matividad que cada uno tendríamos que tener en la página de la red ¿no?, evidentemente, la normatividad vigente, las recomendaciones vienen concisas y bien precisas de lo que hizo el órgano, de lo que se recomendó a la autoridad presuntamente afectadora; bueno en este caso afectadora, ya por ser recomendación y la conclusión, es decir, qué porcentaje de avance en el cumplimiento de cada una de las recomendaciones emitidas, y ustedes podrán ver que, bueno, en cada caso muy particular del IPN habíamos acordado la vez anterior que podíamos mandarnos si alguien más mandó adicionalmente al Instituto, bueno nosotros tenemos hoy por hoy, en ocho meses de servicio, tres recomendaciones emitidas, hoy por hoy y cumplidas al 100%; las tres recomendaciones, si hablando de que en ocho meses se presentaron aproximadamente 32 quejas y emitimos tres recomendaciones, estamos trabajando, bueno, ya bueno igual y es un poco del tema que podríamos abarcar más adelante; estamos trabajando sobre una recomendación general para establecer, en el Instituto Politécnico Nacional, criterios de accesibilidad a los edificios, sí para personas con discapacidad, estamos muy de la mano actuando con Conapred que nos está apoyando mucho, hoy por hoy, qué bueno, hemos tenido algunos eventos también con ellos y la idea es que podamos emitir una recomendación general para establecer criterios de accesibilidad en el Instituto Politécnico Nacional, y esto abarca que haya, bueno, los baños adecuados que haya estacionamientos para personas con discapacidad, que haya barandales, rampas y, en términos generales, señalización; entonces, bueno, no sé qué opinen sobre el trabajo presentado; no sé, usted tuvo oportunidad de llevarlo. Gracias.

- Adelante.

LL: Yo, más que una opinión me adhiero, incluso en nuestra página de Internet, creo que 28 recomendaciones que emite en toda su vida la Defensoría de la Universidad y creo que lo que dice la licenciada Sánchez, es muy atinado y el formato es pues, realmente digno, ya de aprobarse para poder trabajar; me parece que sí tiene todavía la inconsistencia, no el formato, sino nuestras acciones, hay un punto que dice normatividad aplicable y les debo decir que nosotros hemos recibido el 75 % de su normatividad, de tal manera que va a ser imposible que ustedes hagan un razonamiento si no contamos con la normatividad no digo solamente la de la de ustedes sino alguna referencia de alguien que nos metiera la normatividad universitaria de otra manera, no vamos a poder precisar, porque el formato no prevé la

síntesis del razonamiento jurídico, por ejemplo aquí, en un asunto dice: violó el artículo x del reglamento z, para eso sería muy sencillo si tuviéramos el reglamento.

NSL: Si yo, comentaba precisamente, en mi participación, si es importante que mandemos esa información y que esté en la página de la red, independientemente de que esté en la página de nosotros, sí, eso es básico.

G.S.: Precisamente en ese punto yo quisiera hacer una respetuosa sugerencia: que ese punto se llamara normatividad vulnerada y no aplicable, pues empieza desde nuestra competencia y hasta si la persona tiene la calidad para ser atendida por la Procuraduría, y en fin, yo sugiero que en lugar de que se llame normatividad aplicada, se diga normatividad vulnerada porque ahí mismo dice, precisamente, precisar artículos de la normatividad que resultó vulnerada y no es solamente la aplicable, es la sugerencia, en todo lo demás estoy totalmente de acuerdo.

J.B.: ¿Alguna otra intervención?, ¿no?

LLS: Señor presidente; ¿podría yo considerar rogarle a usted sometiera a consideración que no terminara este año sin que no tuviéramos la normatividad de las instituciones para poder completar el cuadro verdad? muy bien, muchas gracias; entonces tomo nota y lo incorporo como acuerdo concomitante, lo que ustedes han apreciado.

M.P.: ¿Esta guía, únicamente sería para aquellos asuntos en los cuales se emite una recomendación, o sería para todos los asuntos, incluso para las Asesorías?

J. B.: Éste es un apoyo más que nada, que nos va a servir a los defensores y procuradores, para que, en su momento, y si tenemos la casuística, nos pueda servir de un arma más para hacer la aplicación, de ahí la necesidad que está mencionando el señor secretario y que contemos, incluso, con la legislación respectiva, pues para tomar nota de ello. Bien, si no hay ninguna otra participación, pasamos al último punto, que sería Asuntos generales.

Y el primer punto, pues, me permito ubicarlo, es la determinación de fecha, sede y temática, para la próxima reunión.

LLS: En seis meses más, maestro sería en junio.

M.P.: Propongo que la próxima reunión sea en Acapulco.

LLS: Se acepta la propuesta de que sea en Acapulco con el tema de la certificación y el cumplimiento de acuerdos.

J.B: Bien; pasamos al siguiente punto, que sería los estados financieros de nuestra Red.

LLS: Muchas gracias presidente. Hemos incorporado a la carpeta que manejan ustedes, un par de hojas que contienen los estados financieros con los ingresos al 10 de noviembre del año en curso. Hemos recibido cotización de las entidades universitarias que ahí se manifiestan, haciendo un total de \$45,000 que están depositados en el banco, cuenta bancaria que pudimos abrir, también, gracias a la apertura de los recibos correspondientes de la Secretaria de Hacienda, porque estábamos corriendo con una cuenta bancaria correspondiente a la Universidad de México, pero ya pudimos abrir una cuenta corriente dedicada estrictamente a la REDDU, de tal manera que estamos rindiendo cuentas sobre esa operación bancaria. Tenemos una serie de gastos que son solamente, digo, los rubros, el diseño del logo de la REDDU, que tuvimos un costo muy económico, para lo que tienen estos costos regularmente; también elaboramos los recibos de pago, imprimimos la *Memoria*, y tenemos, hasta este momento, un total de gastos de \$30,457.50, de tal manera que tenemos un saldo, en cuenta corriente, de \$14,542.50. Ahora, no quisiera molestar a nadie, pero no han cotizado todos los que deben cotizar, de tal manera que, pues yo les rogaría, voy a poner un solo ejemplo y, aprovechándose de que hay ausencia, que es la Universidad Alcalá. La Universidad Alcalá definitivamente nos planteó que iba a hacer una cotización de 170 euros, si no me equivoco, (¿170 euros Ramírez?, ¿cuánto iba a cotizar Alcalá?), 170 euros, pero a la hora del planteamiento, resulta que no ha podido cotizar, pues requiere necesaria e ineludiblemente del recibo, ya mandamos el recibo por 170 euros y recibiremos de allá 170. Pero hay algunas defensorías que no nos han podido cotizar con 170 euros, sino que tampoco han cotizado con lo mínimo de \$5,000, de tal manera que yo haría una respetuosísima, pues, petición, para que pudiéramos contar con todas las cuotas a tiempo. Nos queda un poco de dinero; esta sesión ha causado algún gasto, vamos a coadyuvar también con ese gasto, en la graduación y otras cosas, muy modesto, pequeño pero se nos va a ir decrementando. Éstos son los estados financieros, señor presidente.

JB: Voy a hacer valer mi derecho de miembro y me voy a levantar, voy a presentar una queja formal porque la Universidad Autónoma del Estado de México ya cotizó, ya tenemos y no aparecemos aquí.

LLS: Ahí hay una nota, la ficha de depósito. Bueno maestro, le parece si lo averiguamos; usted hace valer su pago y yo haga valer un despido de quien tiene la necesidad, si no encontramos el recibo; yo ofrezco una disculpa, pero efectivamente, fijese usted que nosotros tenemos el problema de que tres asociados que realizaron su depósito no nos enviaron el recibo de depósito correspondiente y uno de ellos es el Estado de México, pero lo cotejamos, vamos, a lo mejor podemos estar equivocados y puede salvar su empleo el licenciado Ramírez. Gracias muchachos, nos faltan dos de todas maneras, una de ellas es Aguascalientes.

Correcto, entonces creo que nos vamos a empatar con el total de ingresos, porque la tercera que falta es Alcalá, verdad, entonces sobre esa base nos vamos.

J.B: Bien, pasamos al siguiente punto, le pediría al señor secretario, que nos de cuenta de un boletín del 10 de noviembre, que sería éste ¿no?

LLS: El encargado de la página Web de la red, que es el Ingeniero José Teodoro Enríquez Robles les ha hecho circular un boletín con algunas peticiones; la primera es que debemos contar siempre con la actualización del directorio, no lo tenemos actualizado, de tal manera que ojala pudiéramos recibir su ID de manera muy permanente; la segunda es insertar la dirección electrónica de la REDDU en la página electrónica de la institución, no todas las entidades lo han hecho, así es que les rogamos encarecidamente analizar las posibilidades técnicas de hacerlo; la tercera, pedimos la normatividad que aquí fue expresada como el reglamento de la institución, pero lo que estamos pidiendo es toda la normatividad de la institución; hay una cuarta, de la cual no contamos con nada, no tenemos las noticias que les interese publicar, meter a la red; les volvemos a poner a disposición un espacio suficiente en la hoja electrónica para incorporar las actividades que ustedes consideren relevantes y creo son prácticamente todas las solicitudes; les pedimos que se envíe al correo electrónico con que cuentan ustedes; ahí les quiero hacer esta aclaración: no tenemos muchos recursos para comprar software, entonces nos vamos dando a la tarea como Universidad Nacional Autónoma de México de desarrollar un software del cual estemos al 90% para que ustedes puedan autoadministrar la información, que fue uno de los primerísimos requerimientos, especialmente por Guanajuato, por el maestro Siliceo, estamos a punto de enviarles, en un par de meses máximo, el software para la autoadministración y ahí tendremos la normatividad, tendremos las noti-

cias, tendremos el directorio y tendremos la carga de los criterios, dado que aprobamos un formato, de tal suerte que mientras esto llega, que llegará pronto, eso espero, no ha dependido de mí, ha dependido de la Dirección General de cómputo universitario, y se han tardado un poquito porque estamos a punto de abandonar la firma Microsoft, porque hemos desarrollado un software especialmente universitario, para no pagar ni un solo centavo a Microsoft, y se han atrasado en esta tarea, pero me informan que estamos a un 90% del esquema y que muy pronto podremos proporcionárselos; mientras esto ocurre, les pedimos esta posibilidad de que actualicen su información, pero yo les aseguro que bajo protesta de decir, a más tardar en marzo, tendremos el software ya operando para que ustedes puedan cargar su información, esto es de lo que puedo dar cuenta señor.

J.B: Muchas gracias señor secretario. Bien, les concedemos el uso de la palabra a todos y cada uno de ustedes por si tienen algún punto que hacer en asuntos generales.

G.S.: Sí bueno, es sobre el mismo boletín que acabamos de ver. Soy de la Universidad de Guanajuato; desde que se creo la red, siempre se nos han pedido los datos personales e institucionales, uno de ellos es la dirección de nuestra página, de cada una, entonces, presuponemos, los que tenemos, que todos tenemos, pero yo no estoy tan segura de que todos tengan, lo digo porque personalmente he usado en algunos casos página de la Defensoría x o de la Procuraduría y no la he encontrado, entonces me imagino que es una por las razones que mencionaba el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, porque sí somos independientes, pero financieramente no, y entonces yo lo que quería proponer es si alguna Defensoría o Procuraduría no ha podido, por razones económicas, tener su propia pagina, que fuésemos solidarios como red y emitamos un documento dirigido al rector de la Universidad que corresponda, pues para decirle que apoye a esa instancia y que tenga su propia página; creo que cada una de las organizaciones debe tener su propia página, y tal vez no la tengan; yo me imagino que es eso, y a la mejor es una invitación mala de mi parte pero yo quería hacer esta reflexión porque sí considero que debe tener cada quien una página independiente, además de la de la red, por supuesto, no sé si hubiera alguna opinión en contrario.

J.B: Sí, es muy oportuna la participación, maestro Siliceo. ¿Algún otro punto señores?

N.S.L.: Sí, hace un rato platicamos en el *break* que sí sería importante, dado que es una red tan importante, las actividades que tenemos, la trascendencia de cada uno, de las atribuciones que cada uno de nosotros tenemos en las instituciones a las cuales estamos adscritos, el comprometernos a invitar, pero en calidad de enrolamiento a otras Universidades, igual no, no estoy tan segura de que sepan que exista la red y crear más alianzas entre las instituciones de educación superior hoy por hoy, y que cada uno de nosotros nos comprometamos a que en la próxima reunión haya el doble o el triple de los que actualmente somos.

G.S.: Sí, por eso precisamente; eso que dice la compañera es precisamente una de mis inquietudes en esto del seguimiento de acuerdos; ya habíamos comentado que uno de los fines, incluso, de la red, es lograr que todas las Instituciones de educación superior tuvieran, y hace un momento, al principio de esta reunión, yo decía que esta preocupación de la compañera, y la que yo había expresado, es fácil si nos dedicamos a hacer un modelo de intervención para todas las instituciones que no tienen actualmente órganos de defensa de los derechos, es decir, que es lo que, de qué manera conviene que una Universidad que no tiene ese órgano realice sus procesos y que concluyan en la creación de un organismo de la defensa de los derechos, ése es el reto que yo propongo para la red; que diseñáramos eso porque, por ejemplo, tenemos el caso de Sonora que ya nos lo informaba el doctor Leoncio Lara, en Sonora había la intención de que se hiciera un órgano de estas características, pero se planteó desde el punto de vista sindical, y simplemente porque es sindical y es laboral perdió fuerza dentro de la comunidad porque entra como contaminado el tema de los derechos universitarios; por la instancia que yo planteo, entonces, yo creo que sí tenemos la obligación moral, porque ya nuestras Universidades vieron el proceso que los llevó a generar un organismo, de crear un modelo que la red lo pudiera decir: nuestra intervención va hacer, no sé, hablar con el rector o con el órgano máximo de gobierno; pensar qué estrategia pudiera utilizar la red para lograr que todas las Instituciones de educación pública tuviesen esos órganos.

LLS: Gracias. Independientemente de que concuerdo cien por ciento con la propuesta que ha venido haciendo el procurador de los derechos universitarios de Guanajuato, a lo mejor una acción muy inmediata de difusión, si ustedes lo piensan así, es que nos pudiéramos preparar un docu-

mento de presentación de la REDDU y del modelo de trabajo que tenemos y hacerla del conocimiento cuidadoso pero extenso de dos grandes organizaciones, de la ANUIES y FINTEs, entonces cubríamos y, además; con un exhorto de que ponemos a sus órdenes, primero, rogarle que les avise a sus afiliados que hay una red, que hay una figura que trabaja de esta manera etcétera y, segundo, ponernos a las órdenes de cada uno de los afiliados; parece que estarían todos, privados y públicos, en una y en otra y, en consecuencia, ir abriendo el camino para que el interesado recibiera el modelo; si ustedes me autorizan, yo me autopropongo para el documento y sometería a consideración vía e-mail de todos ustedes y mandarlo con cargo a presidencia, firmado como sea procedente a ANUIES y a FINTEs que agrupan a casi todas las Instituciones.

GABRIELA ARIAS HERNÁNDEZ: creo que es un punto donde, por el momento en que nos encontramos en la Universidad, pues podemos sugerir algunas cosas; en el caso de la Universidad, supongo que en otros casos hay una diversidad de pensamientos que a veces, creo, no se encuentran, a veces hay muchos desencuentros en los diferentes órganos, tal vez sería prudente, no sólo enviarlo al rector, por ejemplo, de las Universidades, sino también a los órganos colegiados, pues el consejo o los consejos Universitarios porque esto le da otra posibilidad, porque, digo, tal vez el rector no esté en otros casos, no es nuestro caso, en nuestro caso hay una decisión del rector, quizás por eso estoy aquí, pero tal vez en otros casos no propiamente el rector, el interesado, pero el órgano colegiado tiene esta convergencia de pensamiento ¿no?, es una sugerencia nada más.

J.B: Yo quisiera no comprometerlo, pero sí quiero; afortunadamente el señor presidente de la ANUIES fue, desde luego, rector de nuestra Universidad Autónoma del Estado de México, creo que por ahí el doctor López Castañares, pudo darnos apertura a ésa, para hacer llegar vía escrita a cada una de las Universidades, o en su caso, darles participación en alguna de las reuniones que hubiera para que nos agendaran en el orden del día y hacer la presentación formal de cómo está funcionando la red y tratar de penetrar en ellos vía difusión y que ellos se contaminaran de esta red también para crearla, en todas y cada una de las instituciones y, desde luego, con el compromiso de proporcionarles todo tipo de información a quien se sintiera con la intención de crearla y hacerle la perfecta aclaración de que nuestra institución no persigue fines eminentemente laborales, sino,

al contrario, tratar de fortalecer la cultura de defensa de los Derechos Universitarios y Politécnicos, tanto docentes, alumnos y universitarios, creo que es clara nuestra función, muy precisa y sí es vendible, la verdad es que sí atraería; yo creo que es la falta de conocimiento que tienen los señores rectores de la creación de nuestra institución, así es que ese compromiso sí lo hago, de hablar con el doctor López Castañares para que nos de la apertura, ya sea por escrito, en su caso, que nos dé participación en alguna de las reuniones que tengan de todo el año 2007, si es que tendría, pues prácticamente, cerca de 10,12 reuniones anuales que hace ANUIES bien adelante maestro

LLS: Yo creo que en el fondo estamos coincidiendo, y ojalá maestro, lo hagamos; si no es ahora, será en la comida, pero me parece, mire: el punto es éste: nosotros no dependemos de los rectores, invitamos a los rectores por una fórmula de cortesía; eventualmente pueden hasta rubricar darnos unas palabras en los acuerdos, en las revistas, pero no dependemos de los rectores, y otro de los órganos de gobierno son los colegiados, lo que ocurre es que estratégicamente puede ser más valioso llegar al consejo por la vía del rector que por la vía directa, pero una vez que, por eso decía la fábula del cuidador de la discoteca, si nos abren la puerta vamos a estar adentro, y yo creo que una acta que entre fácilmente, y no una directa que puede generar una respuesta violenta de un rector, es que caras vemos rectores, no sabemos y, en consecuencia, las respuestas pueden ser muy por demás, por eso me atreví; ah, pero coincido de fondo con usted, yo creo que estamos aquí porque somos órganos jurídicos independientes y no reconocemos más autoridad que la que es de la comunidad universitaria en cumplimiento de sus derechos; es que yo si quisiera diferir de ustedes coincido con usted.

J.B.: Bien, entonces, si no hay algún otro punto que tratar si cerramos formalmente esta sesión, exclusivamente la sesión de red, exclusivamente, gracias.

LLS: El señor presidente me ha encomendado la posibilidad de que le pidamos a nuestra anfitriona que, de manera muy formal, nos cierre la sesión, si ella lo prefiere ahorita o en la comida.

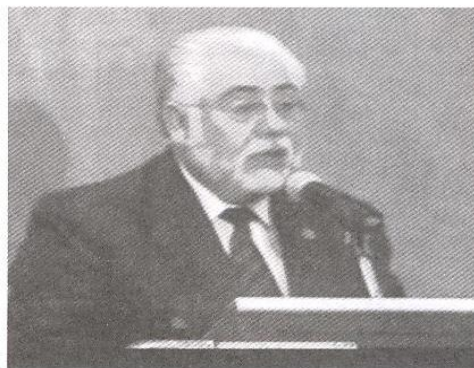
NSL: Gracias, pues así sencillamente, gracias todos; de pie, por favor: siendo las 14:40 horas del día 10 de noviembre de 2006, se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y

Titulares de los organismos de Defensa de los Derechos Universitarios y, a nombre del Instituto Politécnico Nacional y de la Defensoría de los Derechos Politécnicos agradecemos su presencia en las instalaciones de este instituto; si bien es cierto, implica un esfuerzo adicional, estoy convencida de que no habrá obstáculo insuperable si trabajamos juntos, muchas gracias.

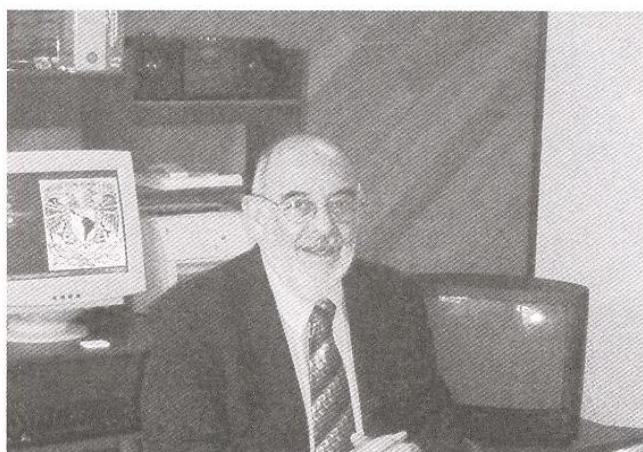
Memoria Gráfica



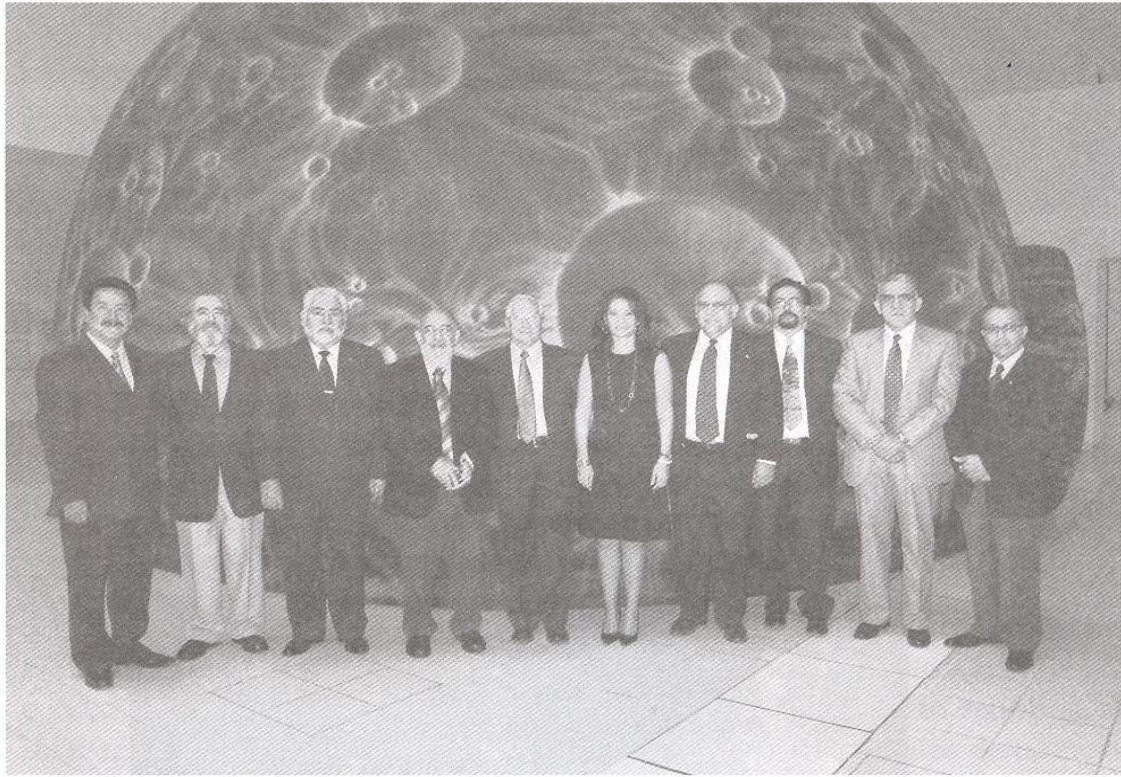
Lic. Norma Sanchez Lew,
Defensora de los Derechos
Politécnicos, anfitriona de la
reunión



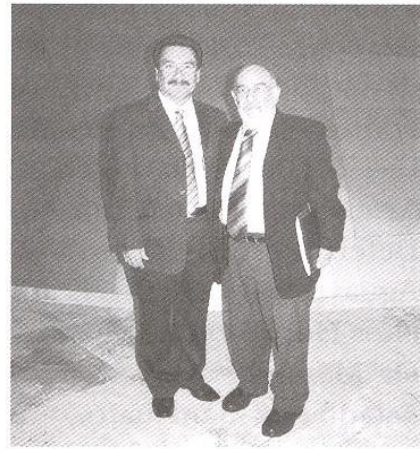
M. en D. Joaquín Bernal Sánchez,
Defensor Universitario
de la Universidad Autónoma del
Estado de México y
Presidente de la REDDU



Dr. Leoncio Lara Sáenz
Defensor de los Derechos
Universitarios de la UNAM y
Secretario Ejecutivo de la
REDDU.



De izquierda a derecha: Mtro. Pablo Portillo Castillo, Defensor de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Lic. Adrián Castañeda Iturbide, Procurador de los Derechos Universitarios del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente; M. en D. Joaquín Bernal Sánchez, Defensor Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; Dr. Leoncio Lara Sáenz, Defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM; Dr. Jorge Medina Avila, exDefensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; Lic. Norma Sánchez Lew, Defensora de los Derechos Politécnicos; Lic. Guillermo Gerardo Siliceo Fernández, Procurador de los Derechos Académicos de la Universidad de Guanajuato; Ing. Arturo González León, Defensor de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; M. en C. Miguel Angel Parra Bedrán, Defensor de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero; Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga, Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.





Anexo 1:
**Inauguración del
evento y presentación del
doctor José Enrique Villa
Rivera, director
general del Instituto
Politécnico Nacional**

Muy distinguido presidium, integrantes de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, Miembros de los Comités de Seguridad y contra la violencia o CECovi, señores secretarios y coordinadores de esta casa de estudios; directores de escuelas, centros y unidades, señores de los medios de comunicación, señoras y señores:

En el marco de sus 70 años de vida, el Instituto Politécnico Nacional les da la más cordial bienvenida a esta ceremonia protocolaria de inauguración de la tercera sesión ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios; sean cada uno de ustedes muy bienvenidos. Es para mi un privilegio presentar a las autoridades que enmarcan este acto:

Damos la más cordial bienvenida y saludamos al doctor José Enrique Villa Rivera, director general del Instituto Politécnico Nacional.

Mucho agradecemos la presencia del maestro Joaquín Bernal Sánchez, presidente de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios.

Asimismo, la bienvenida al maestro Emilio Álvarez del Icaza Longoria, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asimismo, saludamos a la licenciada Norma Sánchez Lew, Defensora de los Derechos Politécnicos, del Instituto Politécnico Nacional (aplausos). En estos momentos, la Defensora de los Derechos Politécnicos, del Institu-

to Politécnico Nacional, la licenciada Norma Sánchez Lew, dará a ustedes la bienvenida oficial.

Lic. Sánchez Lew: Buenos días; les damos la bienvenida a este acto inaugural, de la tercera sesión ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, agradeciéndoles cumplidamente su presencia en el Instituto Politécnico Nacional, para realizar los trabajos agendados en el programa a desarrollar el día de hoy; igualmente, saludamos a nuestros amigos y compañeros de la Universidad Nacional Autónoma de México, que reciben la señal en videoconferencia, a través de Internet; actualmente el Instituto Politécnico Nacional, al igual que la mayoría de las instituciones de educación superior del país, está inmerso en un proceso de transformación integrado, por lo que la presente administración, estas casas de estudios politécnicos presentan como uno de sus logros la Declaración de los Derechos Politécnicos, y la creación, en diciembre de 2005, de la Defensoría de los Derechos Politécnicos, siendo esta sección de la Red, una magnífica oportunidad para avanzar en la Cultura de la Legalidad y los Derechos Humanos, en esta honorable institución educativa del Estado Mexicano, bienvenidos.

—Ahora, escucharemos la intervención del maestro Joaquín Bernal Sánchez, presidente de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios.

M. en D. Bernal: Con su venia, doctor José Enrique Villa Rivera, distinguido presidium, señoras y señores:

Llegamos a la tercera sesión ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos, Universitarios, con más experiencia cada día; mejor expectativa para el futuro de nuestra organización y estoy seguro de que, como parte de la sociedad civil, esperamos una auténtica transición política, donde las políticas públicas alcancen a la educación para fortalecerla, tanto el Politécnico Nacional, como la Universidad pública mexicana, necesitan mayores apoyos económicos que sean suficientes para abordar la investigación científica y los cambios educativos que se requiere para ser congruentes con la globalización. Cada defensor de Derechos Universitarios sigue el camino de conducir su función bajo los principios de igualdad, de libertad y de seguridad jurídica, como condición indispensable para que subsista la convivencia armónica de la vida Institucional, la comunidad Universitaria reclama que

en todas las Universidades Publicas de la República Mexicana sea creada una Defensoría de los Derechos Universitarios, porque se justifica su existencia, además de que su funcionamiento es urgente para defender a docentes y alumnos e insistiremos permanentemente hasta haber convertido este anhelo en objetivo cumplido. Señor director general, reciba nuestro sincero agradecimiento por la gran hospitalidad que nos está ofreciendo, reconocemos en la persona de la señorita licenciada Norma Sánchez Lew, Defensora de los Derechos Politécnicos, una excelente compañera en la lucha por los Derechos de docentes y alumnos, porque al cumplir con ese compromiso de montar el presente evento, nos compromete por la atinada planeación y su singular desarrollo, muchas gracias nos sentimos en casa, y aprovecho la oportunidad para dar la bienvenida a los señores Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, que nuestros trabajos sean productivos y transformen para mejorar a nuestra organización, muchas gracias.

Solicitamos respetuosamente al Doctor José Enrique Villa Rivera, Director General del Instituto Politécnico Nacional, nos de su mensaje Institucional y declare formalmente inaugurado este evento.

Doctor José Enrique Villa Rivera: Muy buenos días; mis compañeros que me han precedido en la palabra, han estado muy cortitos, como debe ser una ceremonia inaugural; procuraré también ser muy parco, cosa que no se me da continuamente. Quiero en primer lugar, darles a todos ustedes la bienvenida a la casa de Estudios, a la casa de los politécnicos, a la casa de Educación Superior que la sociedad mexicana ha fortalecido, ha desarrollado en los últimos 70 años; este año, por supuesto, como todos ustedes saben, estamos cumpliendo 70 años de servir a la sociedad mexicana cumpliendo aquellos propósitos que se imaginaron Cárdenas, Bátiz, Vallejo, Narciso Basols, González, Vázquez Vela, y muchos otros hombres y mujeres que dieron origen a esta noble casa de estudios. Estimados procuradores, estimados defensores y titulares de las Defensorías de los Derechos Universitarios de casas de estudio hermanas del Instituto Politécnico Nacional; estimados compañeros directivos del Politécnico Nacional, compañeros profesores e investigadores, miembros de los comités de los COCECOVI, muy estimado maestro Joaquín Bernal Sánchez, presidente de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, muchas gracias por

acompañarnos, presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, estimada defensora de los Derechos Politécnicos, Licenciada Norma Sánchez Lew:

A nombre del Instituto Politécnico Nacional, en forma personal es un motivo de gran satisfacción dar a todos ustedes la más cordial bienvenida a la casa de los politécnicos, sus anfitriones, en esta ocasión, en esta jornada, en esta tercera sesión ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos, Universitarios Asociación Civil, sin duda se trata de una jornada significativa por la oportunidad que nos brinda de contribuir, participativa y organizadamente, en la definición y consolidación de las vías por las que transita la delicada y trascendente misión que han asumido sus asociados; su quehacer se puede resumir en unas pocas palabras: promover el desarrollo de la cultura y protección de los derechos humanos, así como de los valores democráticos, y los derechos de las comunidades universitarias. La brevedad de la definición no puede ocultar la relevancia de la tarea y sus implicaciones, se trata de aspectos fundamentales en el devenir de las instituciones de educación superior de nuestro país, el objetivo general que se han planteado en esta sesión, en esta reunión durante este día, dar seguimiento y continuidad a los acuerdos adoptados por la Red en su asamblea anterior, así como profundizar en las acciones de colaboración mediante el intercambio de experiencias y aprendizajes y la definición de directrices relacionada con la políticas, estrategias y criterios para el fortalecimiento de una cultura integral y participativa de la defensa de los derechos universitarios, en nuestras instituciones educativas. Agradezco la valiosa participación del maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, por su presencia y colaboración en los trabajos de la Red. Uno de los grandes desafíos del país se relaciona con la necesidad de llevar a cabo profundas transformaciones de carácter estructural en los planes económico, político y social, sobre la base de la tolerancia y el respeto y en el marco de Derecho y, sobre todo, con pleno reconocimiento de la dignidad humana, conceptos que adquieren mayor relevancia cuando se les considera

bajo una perspectiva más amplia e integradora, como es la cultura de la legalidad y de los Derechos Humanos, camino que conduce a la construcción y establecimiento de dicha cultura. No es fácil ni inmediato; los países que presentan mayores avances y logros tuvieron que transitar por décadas hacia un nuevo estado de sus relaciones, de sus aptitudes, de su convivencia, teniendo incluso que pagar en ocasiones un alto costo, pero, finalmente, son ahora naciones más libres, fuertes e independientes; estamos convencidos de que la democracia como práctica cotidiana y forma de vida es la única posibilidad de transformar a la sociedad, para ello, se requieren actitudes más propositivas, el compromiso solidario y la participación abierta de todos los mexicanos y sus instituciones, pero fundamentalmente de la nuestra, de la institución de educación que es donde se forjan las nuevas generaciones de ciudadanos. Como sociedad, debemos resistirnos a aceptar ver con desinterés y resignación la violación de la ley, los actos de intolerancia, la corrupción, el crimen, el silencio cómplice o sometido y la impunidad, es decir, la ilegalidad, como forma de vida. Es indispensable dar pasos consistentes que conduzcan gradualmente al fortalecimiento de las estructuras de la sociedad y reintegrar la confianza de la ciudadanía en la justicia y en las instituciones; para ello, es indispensable un cambio cualitativo en la forma de educar a las nuevas generaciones, es en este contexto que adquiere especial relevancia afianzar los espacios de libertad y democracia, privilegiar los valores que le dan sustento en el marco del Derecho, contar con una ciudadanía y una sociedad más preparada y comprometida en la solución de los problemas que aún y que por tiempo, seguramente largo, nos aquejarán garantizando la igualdad de los ciudadanos ante la Ley, y preservando sus derechos fundamentales; ésta es una tarea de todos que debemos realizar de manera permanente en nuestros diferentes ámbitos: el familiar, el laboral, el institucional, se ha dado un avance importante en la definición y aplicación de instrumentos relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas, la compilación jurídica, en la difusión del marco legal, pero también es cierto que debemos redoblar los esfuerzos tendientes a mejorar las reglas de convivencia social, así como reforzar la constitucionalidad de la vida pública y privada de nuestro país.

Uno de estos avances es precisamente la institucionalización de las defensorías, procuradurías, y organismos de defensa de los derechos, en las casas de estudio de nivel superior, como instancias autónomas, que responden a declaraciones y manifestaciones de cambio en las relaciones y la gobernabilidad, en el seno de nuestras instituciones y que promueven el desarrollo de una actitud responsable, crítica y participativa de sus comunidades, en otras palabras, que estimulen y practiquen una cultura de participación responsable, como premisa necesaria para el establecimiento de una nueva relación del individuo con su colectividad, por medio de canales formales y regulados. De esta manera, por el alcance y trascendencia que tiene su participación en la edificación de una Cultura de la Legalidad y los Derechos Humanos en las instituciones de educación superior, las defensorías se constituyen en pilares de estilos de vida institucional en los que impera la ley y la igualdad. Esto supone para las defensorías una alta responsabilidad como agentes transformadores, es por ello que la decisión que tomaron para asociarse en una Red permite potenciar los efectos de su función mediante la coordinación de esfuerzos, el trabajo colaborativo y el aprendizaje compartido entre las áreas responsables de cumplir con esta importante labor, a estas tareas debemos sumarnos autoridades, docentes, estudiantes y personal de apoyo, es decir, toda la comunidad de las instituciones de educación superior. Finalmente, quisiera reiterar a todos ustedes la bienvenida a la casa de los politécnicos, en el marco de las celebraciones del 70 aniversario de su fundación, que se enriquecen con actos como éste en que también se demuestra la firme voluntad y convicción de participar con otras Instituciones hermanas en acciones que impulsen el mejoramiento de la Educación Superior, para beneficio de la Nación muchas gracias,

Dicho lo anterior, siendo aproximadamente las 10:00 horas, de este día 10 de noviembre de este año 2006, me permito declarar formalmente inaugurados los trabajos de la tercera sesión ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, deseándoles el mayor de los éxitos en beneficio de las instituciones educativas afiliadas y de sus comunidades, así, por supuesto, como

de nuestro país, muchas gracias, que tengan muy buen trabajo en estas sesiones.

Por compromisos agendados de nuestro director general, él tendrá que retirarse, pero nosotros continuaremos con la conferencia magistral, si fueran tan amables de permanecer en sus lugares.



Anexo 2:

Conferencia Magistral del Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Antes de ceder la palabra a nuestro conferencista magistral, me voy a permitir darles algunas líneas generales de su currículum vitae: el maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, es originario de la ciudad de México, obtuvo el grado de Maestría en Ciencias Sociales, por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México. Es también licenciado en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, y diplomado en Diseño y Análisis de Comunicación Política por la Universidad Iberoamericana plantel Santa Fe. Su experiencia académica: ha sido profesor en diversas instituciones académicas, ha impartido clases en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, en la Universidad Iberoamericana Unidad Santa Fe, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, así como en el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, CESDER. Actualmente es profesor en el posgrado de la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México; su experiencia civil: es experto consultor y asesor en temas de comunicación popular civil, participación ciudadana, derechos humanos y sociedad civil, en ese tema, es de mencionar que fue fundador de la Organización Ciudadana Alianza Cívica, su trabajo de investigación en instituciones civiles, académicas y públicas abarca de manera relevante temas en materia de derechos humanos, movimientos sociales, sociedad civil y democracia. Igualmente, ha consolidado una trayectoria en asuntos relacionados a organismos civiles y temas de comunicación, sus investiga-

ciones han derivado, en varias publicaciones en revistas especializadas y académicas; su experiencia laboral destaca en su trayectoria que fue director general del Centro Nacional de Comunicación Social A.C. (CENCOS), Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y DIF, y su cargo actual, desde octubre de 2001, el maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria es actualmente presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal, cargo en el que fue confirmado, para un segundo periodo en octubre de 2005. Sin más, dejo en uso de la palabra al maestro Álvarez Icaza, con su conferencia magistral: “El quehacer de la Comisión en Derechos Humanos del Distrito Federal”.

MAESTRO EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA: El Instituto Politécnico Nacional es un orgullo de la República y es un placer estar aquí, sobre todo en el marco de su 70 aniversario, y compartir este espacio con mis colegas defensores universitarios, y agradecer profundamente la cortesía de la defensora la licenciada Norma, muchas gracias; muy distinguidamente, la invitación del doctor Leoncio Lara; agradezco enormemente la gestión y por supuesto este espacio con ustedes; siempre la construcción de la cultura de derechos humanos es un espacio diverso, es un espacio intenso y eso es lo que quisiera ahora transmitir, y déjenme decirles que es un poco irónico que el titular de la Comisión de Derechos Humanos venga a hablar con ustedes, digo que es irónico porque miren, en realidad, la institucionalidad de derechos humanos, viene de ustedes, la Procuraduría de los Derechos Universitarios fue la pionera de las instituciones públicas de los derechos humanos, hace más de 20 años, y fundó la primera piedra de una nueva institucionalidad, que hoy es común, pero honor a quien honor merece: fueron los universitarios los que pusieron la primera piedra de esa nueva institucionalidad en derechos humanos, por eso es un poco irónico que sea yo el que venga a hablarles a ustedes, cuando en realidad debería ser al revés, pero agradezco la cortesía; agradezco siempre la oportunidad a don Leoncio: miren ¿cómo platicar?, ¿cómo entender? ¿cómo ver?, ¿qué es esto de derechos humanos?, que es un concepto tan complejo; déjenme dar una pequeña introducción, un marco de dónde venimos, y luego entonces poder platicar cuáles son las líneas estratégicas que hemos desarrollado en la Comisión, ¿cuáles son los programas generales?, y ¿cuáles son los objetivos que perseguimos?, es un desafío que se antoja extraordinariamente complejo.

Cómo ubicar este fenómeno de los derechos humanos, y claro, se puede hacer un recorrido largo, pero quisiera dar una referencia tres décadas atrás, y quisiera ubicar justamente desde el enfoque que le ha dado el impulso de la sociedad civil: cómo se ha ido construyendo esta vida política, esta transformación de nuestro país; no podemos explicar lo que ha pasado en derechos humanos sin este enfoque y les pido que hagamos una reflexión: ¿por qué hace 40 años era políticamente incorrecto el tema de derechos humanos?; era riesgoso, es más era combativo; quien hablaba de derechos humanos era sinónimo de subversión, era sinónimo de rojillo, de grillo, de conflictivo, ¿qué pasó en estos 40 años?, les pido por favor que hagamos ese ejercicio para entender un poco este camino, y si bien hemos avanzado en este fortalecimiento, en este camino, los mexicanos y mexicanas hemos decidido avanzar en la construcción de una nueva institucionalidad, hemos avanzado no sólo en el ámbito de nuestra democracia institucional electoral, sino en muchas otras, y si damos una visión de derechos humanos más amplia encontraremos que hemos construido una nueva institucionalidad muy compleja en materia de derechos humanos, no sólo hemos optado por las comisiones o procuradurías de derechos humanos, hemos creado organismos que tutelan específicamente los derechos electorales, el IFE y los estatales, pero también podemos hablar por ejemplo de Inmujeres, hay de mujeres, podemos hablar de niños con el DIF, podemos hablar inclusivamente de medio ambiente, de los usuarios financieros, de los pueblos indios, de las personas con discapacidad, de los adultos mayores, de la discriminación; hemos generado todo un andamiaje complejo de instituciones que en realidad lo que hacen es tutelar los derechos de grupos específicos. Desde esa perspectiva, en realidad estamos hablando de una integridad de los derechos humanos y tenemos que verlo así, porque reducir la noción de derechos humanos sólo a este tipo de organismos públicos, en realidad no es una justa dimensión de la problemática; me hago cargo, que... hombre, se llevan la etiqueta, verdad, se llevan el nombre, pero quisiera invitarles a hacer una reflexión mucho más amplia, y en ese proceso tendremos entonces también que ubicar cuáles son los orígenes y cuáles son los aportes y no puedo dejar de mencionar, hombre, aportes como el de Rosario Ibarra, aporte de esa lucha desde las víctimas. Hagámonos cargo que, en materia de derechos humanos hay un componente sustantivo, el componente de la víctima, y es ahí donde entonces se empieza a dar sentido a

lo que Luis Pérez Aguirre... decía, Luis Pérez Aguirre fue el fundador de SERPAJ, Servicio Paz y Justicia, en América Latina que es una institución que ganó el Nobel, cuando las épocas más crudas de la represión en el Cono Sur, y lo que decía Luis Pérez Aguirre es que los derechos humanos son entrañables y son entrañables porque vienen de las entrañas, es esa capacidad de conmoverse con el dolor del otro, es esa capacidad de hacer propio el dolor de otra persona, de hacer propio el grito de dolor, de ahí viene entonces la lucha por los derechos humanos, y lo quiero ubicar entonces, desde la víctima porque así podemos entender o buscar entender el sentido de este tipo de instituciones. En ese entonces, les decía yo, hombre, cómo entender que hace 40 años, hablar de Derechos Humanos, era peligroso, políticamente incorrecto, y hoy se han convertido en un indicador de la gestión de gobierno. Hoy hablar de derechos es un indicador de un gobierno democrático, pero inclusive, como decía don Joaquín, nos lleva al debate de las políticas públicas; hoy tenemos un Programa Nacional de Derechos Humanos; ustedes creen que era concebible hace 20 años, hace 15 años; hace 5 años era impensable, qué pasó, que hoy se manifiesta como una estrategia de desarrollo institucional, que las universidades públicas, por supuesto, en el sentido mismo de recuperar la educación pública, laica y gratuita, con extraordinaria importancia de lo que eso significa, no sería malo que las universidades privadas copiaran el ejemplo; generalmente, la civilidad viene del lado público, pero bueno, serán bienvenidos, pero se ve como una línea estratégica de desarrollo que haya defensorías; ese proceso ha sido, en pocas palabras, la construcción de ciudadanía, la construcción de un elevado complejo donde los derechos humanos son contenido mismo de un régimen democrático es entender la mancuerna de democracia y derechos humanos; los derechos humanos son el contenido mismo de un régimen democrático, no sólo fundado en un mecanismo electoral, a veces caro y a veces no tan eficiente como quisiéramos, este año México, va a gastar más de 2,000 millones de dólares en procesos electorales, federales y locales, 2 000 millones de dólares, de financiamiento público; se estima que el privado puede ser otro tanto: 4 000 millones de dólares en elecciones, y no necesariamente el saldo nos hace sentir orgullosos, por eso es indispensable entonces que entendamos que la democracia es mucho más, y si hablamos de ejercicio de derechos, podemos entonces abrir el abanico más allá de los derechos civiles, los políticos, los económicos, los sociales,

los culturales, los del medio ambiente, los derechos de las generaciones por venir, y es entonces ahí que la noción de derechos humanos es mucho más abarcativa que el concepto de garantías individuales, y es ahí, que la noción misma de derechos humanos se convierte en la perspectiva del diseño de política pública que hace ubicar en el centro de la gestión pública a la gente en el ejercicio de sus derechos, el derecho a comer, el derecho a trabajar, el derecho a la salud que hoy están pendientes para la mitad de los mexicanos; ése es el contenido de la democracia, que el voto se traduzca en trabajo y se traduzca en comida y se traduzca en salud y se traduzca en escuelas, porque si no, la democracia carece de sentido, y eso va para todos los partidos, es el sentido mismo de un ejercicio de un sistema de ejercicio de derechos, por eso tenemos que ubicar que el proceso de consolidación democrática significa eso, la construcción de ciudadanía.

Vamos a dar un brinco y ahora vamos a ubicar los antecedentes hacia este tipo de figuras. Hemos hablado un poco de la trayectoria, y no me quiero extender mucho, de cómo hemos llegado a este momento; ustedes conocen esta noción de comisiones que, en otros países, fue acompañando el proceso de normalización de la democracia, de construcción democrática, y se habla de la figura del *ombudsman*, que es un figura un poco difícil, es un vocablo sueco, de principios del siglo XIX; yo no acostumbro usarlo mucho, si de por sí es difícil entender la noción de derechos humanos, ahora, hablarles del *ombudsman*, eso es muy difícil; un primo mío me decía: “mira Emilio, no te compliques, tú diles que eres chofer, ¿y por qué?, *om*, sobre; *bus*, camión; *man*, señor: el señor que va sobre el camión, chofer. No, es muy difícil, hablar del concepto *ombudsman*, y luego le agregan el *ombusger*, no, no se compliquen, es sueco. Y qué querrá decir *ombudsman*, la persona que se interesa en los asuntos de otros, en términos de protección ésa es la noción más cercana. Cuando Jorge Carpizo presentaba la Comisión Nacional, y decía: “el *ombudsman* puede emitir recomendaciones”, y “el *ombudsman* es una magistratura moral”, y el “*ombudsman*”, y él hizo toda la explicación, y al terminar, un periodista levanta la mano: “oiga doctor Carpizo, todo eso que dice está muy bien, pero me puede decir dónde está ese señor Guzmán”. Es un poco difícil, yo, por eso, prefiero más hablar de la noción defensoría del pueblo, que es más la noción que se ha construido en América Latina, es más la figura, que explica más, la defensoría de los habitantes, como existe en otros lugares. En América Latina ha sido acom-

pañado del proceso de reconstrucción democrática, y son procuradurías y son defensorías, pero miren ustedes, la humanidad es muy estúpida, ¡hey! aprendemos a base de tragedias, somos una fiel expresión de la “pedagogía golpesori”, aprendemos a golpes; déjeme explicar lo que quiero decir: ¿de dónde viene la declaración francesa?, pues después de la Revolución francesa se agarran a catorrazos y guillotinaron a los que no estaban de acuerdo, no es un ejemplo de civilidad y tolerancia no; una mujer y un grupo de mujeres que intentaron hacer una declaración francesa, y la declaración de la mujer y la ciudadana, ¿saben dónde acabó ese esfuerzo?, en la guillotina, le cortaron la cabeza a esa mujer, no sólo se la cortaron a María Antonieta, pero se hizo la declaración. ¿Saben cómo se desarrolló el derecho internacional humanitario?, por las guerras en el siglo XIX, cuando fue la incorporación de la revolución industrial a las guerras había tal cantidad de muertos que alguien dijo: tiempo, no se vale disparar al de la camilla, en la Guerra de Crimea tuvo que subir la Cruz Roja a levantar a los heridos no; un poquito de civilidad que hace un poquito que la gente respete, pues pones una cruz por delante o pones una media luna, tuvieron que apelar a un símbolo religioso, pero el derecho internacional humanitario, sé que lo estoy caricaturizando, pero es producto de las guerras coloniales y de la matanza, ¿de dónde viene la Liga de las Naciones?, pues fue el primer esfuerzo mundial en esta comisión, pues de la Primera Guerra Mundial, ¿de dónde salió la declaración Universal de los Derechos Humanos?, de la Segunda Guerra Mundial; por eso digo que la humanidad es estúpida, perdóneme que lo diga así, pero aprendemos a golpes, aprendemos con guerras, es muy difícil, y justamente, la institucionalidad en derechos humanos es un principio cultural que intenta desafiar esa “metodología golpesori”, intenta construir una nueva civilidad. En la segunda mitad del siglo XX ha pasado algo que no hemos alcanzado a apreciar, pero es un cambio cultural en nuestra historia, de una enorme y profunda magnitud; nunca en la historia de la humanidad hemos construido tantos instrumentos jurídicos para defender la dignidad de la persona; nunca eso va a cambiar en el futuro, la construcción de las relaciones que ubique en las personas que el centro es la dignidad de la persona, y hemos hecho una serie de instrumentos que ya llegamos, hasta hace unas semanas, a sacar una Convención de las Personas con Discapacidad, no tuvo que pasar una guerra para ser eso, por eso es tan importante, por eso esta institucionalidad fue acompañada

de ese proceso, pasó en Guatemala que fue la primera, en Guatemala después de lo que pasó, Costa Rica, Argentina, el Salvador, México, Honduras, Paraguay, Perú, Bolivia, Panamá; hoy hay 48 instituciones nacionales, en 48 países; México tiene lo que se considera el sistema más grande, el sistema no jurisdiccional más grande del mundo, que es la Comisión Nacional, que es de orden, que en realidad debería ser la Comisión Federal, en realidad, que se encarga de las Autoridades Federales, vamos a decirlo, su cliente frecuente es Fox y sus muchachos, y luego hay comisiones estatales, o procuradurías, hay dos procuradurías, Guanajuato y Aguascalientes, y tenemos distintos clientes, mis clientes son Alejandro Encinas y sus huestes, no, algunos son clientes frecuentes.

No, de manera destacada, y justamente ése es el modelo que busca la armonización de la noción de una República, los poderes federales, los poderes estatales, en esta ola democrática es que se creó toda esta nueva institucionalidad de derechos humanos, pero México tiene un antecedente propio que es extraordinariamente importante rescatar, y ese antecedente es de 1847, es la Procuraduría de Pobres de Ponciano Arriaga; si ustedes revisan la Ley de la Procuraduría de Pobres van a encontrar una similitud extraordinaria con las comisiones de derechos humanos, ya hablan de la figura del visitador, ya hablan de ir a visitar las cárceles, ya hablan de esta noción, de alguien que defenderá; yo creo que el país está en deuda con Ponciano Arriaga, tenemos que hacerle justa memoria; en la Comisión instituímos un premio por eso, el premio Ponciano Arriaga al mejor servidor público del año, el que nos hace, o la que nos hace sentir orgulloso u orgullosa de su trabajo, ése es nuestro antecedente institucional más antiguo, la Procuraduría de Pobres; no necesariamente tenemos que ir con el señor Guzmán, podemos ir a la Procuraduría de Pobres de Ponciano Arriaga. ¿Cómo se da ese proceso en la ciudad de México? Ese proceso en la ciudad de México se da en el ámbito de una evolución muy reciente; la Comisión de Derechos Humanos es la más joven de todas las comisiones, apenas en 2001 fue el primer proceso público donde no fue el Titular del Ejecutivo el que metió mano, fue una convocatoria pública, a mí me tocó competir contra 49 candidatos en una selección pública, audiencia pública, una primera ronda, una segunda ronda, de audiencias públicas, y finalmente fui elegido por unanimidad y ahora confirmado, no tiene relevancia personal, lo que tiene relevancia es entonces cómo se construyen las comi-

siones para ejercicio de la función, eso es lo significativo, ustedes ahora verán por qué. La Comisión como toda institución de derechos humanos, tiene un marco muy amplio, y además lo hemos venido ampliando; logramos una serie de reformas a la ley, que es muy interesante, por sorpresa, no es sino hasta 2002, casi 10 años después de su creación, que la Comisión obtiene su autonomía, casi 10 años después, si nos vamos por la ley de los espejos y comparamos la institucionalidad electoral con la de derechos humanos, estamos atrasadísimos: de los 32 organismos públicos del país, 11 todavía no son autónomos en su constitución estatal, y de los que son autónomos, todavía en una parte muy significativa de ella los ejecutivos tienen un peso sustancial, ¿eso por qué es importante?, porque establece el término de relación con la autonomía y con la independencia, y eso es la línea de flotación de la credibilidad de la institución. Si la institución se hace para proteger a la gente o para cubrir el poder, por eso tenemos que entender que esta institución ha sido un fenómeno de arrancarle al poder, a las instituciones y que la gente sea dueña de ellas, acordémonos cómo surgió la Comisión Nacional, hubo mucha crítica sobre eso, y este proceso de dotar de autonomía es justamente esa noción, de independencia y de vigilancia del poder público, ahí es donde está el centro de su legitimidad, de vigilancia del poder público, que es eso convertirse en una instancia de rendición de cuentas, eso no es así de fácil, porque muchas veces los políticos tienen un problema severo de audición: cuando uno dice rendición de cuentas, ellos entienden ajuste de cuentas y entonces se complica el asunto ¿verdad?, espérate yo dije ajuste o rendición, es muy difícil, no es una relación sencilla, entonces por eso tenemos, insisto en este tema, en mi concepción, el tema sustantivo de este tipo de organizaciones está fundada en la autonomía y la autonomía no es sólo un concepto constitucional que lo es, ya no es un término legal, es un término de relación y esa autonomía tiene que ser presupuestal, porque muy autónomo, muy autónomo, pero tienen con qué trabajar, muy autónomo, muy autónomo, pero yo te digo cuántas personas contratar, muy autónomo muy autónomo, pero yo te digo qué programas hacer, y la autonomía tiene que pasar por los dineros, porque si no es una ficción; yo conozco comisiones, hombre, que tienen que cerrar a las dos de la tarde, ¿por qué?, porque no tienen dinero; las violaciones después de las dos de la tarde, “venga mañana por favor”, o conozco comisiones, que hay titulares que no siempre saben cuánto van a

ganar, porque una parte de su sueldo es un bono, que lo da la Secretaría de Finanzas, y eso depende de cómo se porte en el mes, si hay o no recomendaciones o Comisiones que utilizan un Registro Federal de Gobierno o Comisiones, que la Nómina la hace la Secretaría de Finanzas, en mi opinión, eso no es autonomía, pasa también por ahí, y que de una manera, una rendición de cuentas, autonomía no es autocracia, es que se rinda cuentas del dinero, se genera una dependencia del Ejecutivo, por eso digo, autonomía es un término de relación; todos los días con la autoridad, que el ciudadano y la ciudadana tengan la garantía que van a ser escuchados y por eso es importante ubicar ese concepto, como hemos ubicado en la Comisión cual es el proyecto que hemos desarrollado en esos cinco años y que ahora fortalecen los tres que restan si no me alcanza un transitorio, porque para como van las cosas, cuáles son los seis Ejes sustantivos: El eje de la autonomía, el eje de la ciudadanía, la profesionalización en derechos humanos, la integridad de los derechos humanos, la incorporación de estándares internacionales, y la transparencia de la rendición de cuentas; bajo estas seis líneas estratégicas es que se ha generado un modelo de organismo público en derechos humanos; este modelo intenta o tiene dos acentos principales, en acerca, decía, más la imagen de defensoría del pueblo, más defensoría de los habitantes y también ubicar claramente *ombudsman*; es una institución. El defensor del pueblo es una institución, no es una persona, porque enlazar a la institución a la persona es muy riesgoso, si a la persona le va bien, a la Institución le va bien, y si a la persona le va mal, la institución cae en una desgracia y tenemos que pasar de los casi cargos Institucionales a los modelos institucionales, por eso es tan importante que se entienda, que es una institución, no una persona y que la comisión habla por sus actos y por sus colaboradores; que se entienda que la persona que da una orientación es tan importante, porque es la que atiende a la víctima, como el alto funcionario porque, lamentablemente existe la visión y la intención de que cuando habla el titular habla el *ombudsman*, yo creo que ése es un error, además es un error riesgoso, lamentablemente tenemos una cultura tlauanezca que se refleja por los poros, verdad; yo insisto: la construcción de la nueva institucionalidad democrática supone eso, separar el titular de las instituciones, que quiere decir, este asunto de autonomía, decía esencialmente cómo dotamos las condiciones, para que se pueda desarrollar el trabajo y que tengamos claridad de que va a ser di-

fácil, hombre, el binomio de la gestión pública obedece muchas veces a una lógica de conjuntos; es cierto que los servidores públicos, esencialmente los titulares se acercan al conjunto de la gestión pública a través de la defensa de sus éxitos, tantas carreteras, tantos puentes, tantos segundos pisos, tantos viejitos, tantas becas, es cierto, pero también es cierto que la gente tiene quejas y también es cierto que hay errores y deficiencias, no es una por otro, sino como entendemos que la información que llega a las comisiones es un indicador de la gestión de los gobiernos; qué tanto atiende los gobiernos a la gente, la autonomía significa eso, tener la capacidad de decirles eso: “Señor usted está haciendo ese esfuerzo, pero aquí está pasando eso, porque hay que hacerse cargo de la herencia y de la inercia”; no basta un presidente, un jefe de Gobierno, un gobernador, que se diga enamorado de los derechos humanos, si la judicial funciona igual que siempre, si en los Ministerios Públicos sacan la del Puebla, no, si no funciona nada, si no hay el cajón estimulador, quiere usted hacer un trámite: ¡ah! mire ahora sí lo puedo atender. Si los custodios son los mismos, si la policía es la misma, hay que hacerse cargo de la herencia y de la inercia, por eso es indispensable que los servidores públicos titulares encabecen la indagación, se pongan del lado de la víctima y de la gente; no encabecen la negación, si encabezan la negación, son responsables en primer grado de lo que pasa, me hago cargo de que hoy, por ejemplo, la tortura es muy distinta, ya no es una práctica de Estado, pero entonces sanciónala, castígala, tenemos una serie de leyes maravillosas: ¿cuántos sancionados tenemos por tortura en este país?, cero, no hay uno solo, un solo servidor público sentenciado por tortura; algo está mal ¿no?, no me digan que la tortura desapareció, no es lo mismo que antes, totalmente de acuerdo, pero sería mucho mejor que hubiera responsables ¿verdad?, por eso creo que la autonomía es importante. El tema de la ciudadanización; para mí éste es un tema vital, ¿cómo lo recuperamos?, ¿cómo le quitamos terreno al mar del autoritarismo?, y eso lo vamos hacer a través de la construcción de la ciudadanización, ahí toma importancia el consejo ciudadano de la comisión, ahí la importancia de una agenda ciudadana, ahí la importancia de la construcción de sinergia con la sociedad civil, con las instituciones académicas, por eso son importantes este tipo de eventos, porque justamente lo que quieren entonces es que la ciudadanía le tenga confianza a este tipo de gente de Instituciones, que se atreva a ir, 9 de cada 10 personas que van a la comisión, son gente pobre, es gente que

tiene un ingreso promedio de un salario mínimo o menos, por una o dos sencillas razones, o las que ustedes quieran, primero porque los pobres son el último eslabón del abuso de autoridad y no tienen a dónde ir, no tienen palancas, dinero, relaciones, no tienen un compañero de generación que es Ministerio Público, no tienen un cuate, el amigo del señor, no, “dile a tu amigo que se aliviane ¿no?” no tienen dinero para pagar servicios, y la segunda porque es ahí donde se ensaña el abuso de autoridad, ahí es donde está la vulnerabilidad más extrema, no es gratuito que sean los pobres los que acudan a la Comisión, por eso la ciudadanía tiene que tomar esa cara, las instituciones tienen que acercarse a la gente, no la gente a las instituciones, es al revés según yo; el tercer eje que vemos prioritario es la profesionalización en Derechos Humanos y, para ese fin, hicimos desarrollamos, implementamos un Servicio Profesional de Derechos Humanos, que es un servicio civil de carrera, y eso significó ya que está en marcha, que la gente estará ahí, por sus méritos no por sus relaciones, que se mantendrá en su trabajo por su desarrollo profesional. Hay, ya un servicio civil de carrera; en la Comisión tuvimos que desarrollar todo un proceso muy intenso, cambio de normatividad, desarrollo de procedimientos, que generó entonces un instrumento, una propuesta estratégica para consolidar la confianza de la gente en la institución, que sepa que la gente que la atiende está sometida a procesos de formación y valuación, eso garantiza un doble ejercicio de derechos, estabilidad laboral no quiere decir inamovilidad laboral, son dos cosas muy distintas. Los servidores públicos tienen garantizado su lugar, pero tienen que desempeñar la función como corresponde, porque alguien está pagando su sueldo, si el servidor público, no pasa en tres ocasiones el examen va para fuera, y se le liquida en términos de ley, pero la institución le da todo, para que lo pueda hacer, los cursos son en horario de trabajo, se le da los materiales y se le dan instrumentos, porque a la gente le conviene tener servidores públicos, preparados y formados, ése es el sentido de un servidor público, acabamos de hacer una convocatoria, para ocupar 50 plazas; por primera vez pudimos hacer eso, participaron 1 800 personas y llevamos dos meses de proceso.

Hubo entrevistas, hubo psicométricos, hubo selección de las 1 800 personas, ahorita quedan 520 y de esas 520 tendrán que salir 50, de manera que la gente tenga la claridad de que el que ocupa ese puesto tiene, mejor perfil y está ahí por sus méritos, no por sus relaciones, y será muy importan-

te cuando yo me vaya de la Comisión, la institución no sufre un derrumbe y luego llega el siguiente y sus cuates, sus amigos y compadres y se pierde todo y hay un servicio profesional que garantiza el desempeño de la institución; para mí eso es uno de los logros más importantes, que tengamos entonces un servicio profesional; eso ha sido un proceso muy complejo.

El tema de la integralidad a los derechos humanos, apostamos no sólo a los derechos civiles, sino también a los derechos sociales, económicos, culturales, ambientales porque luego nos meten en falsos dilemas, me recuerda ese viejo dicho: “todo quieres: quieres comer, quieres trabajar y quieres que la policía no te pegue ¿no?, no se puede todo, escoge”; no, no, sí se puede todo, queremos todo, pero fíjense qué curioso, es apenas hasta 1993 en la Cumbre Mundial de los Derechos Humanos de Viena que se establece la integralidad de los derechos humanos, apenas 13 años, porque había un debate entre los capitalistas y los socialistas que decían los civiles y los políticos, no los económicos y sociales, no los individuales, no los colectivos; mangos, todos, la gente tiene tanto derecho a que la policía no le moleste como a comer, entonces justamente no debemos caer en esa tentación, me hago cargo de que puede haber un principio de progresividad; me hago cargo de que puede haber un principio de incorporación paulatina pues, pero también lo que toca ahí son las prioridades; cuando dicen que no hay dinero y gastamos dos mil millones de pesos en las elecciones, digo, haber cómo que no hay dinero, claro que sí, si los partidos políticos nos cuestan más caros que un hijo que no aprende en una universidad, por ejemplo en una universidad de paga, hombre, hay partidos políticos que reciben mucho más recursos públicos que instituciones públicas; por ejemplo hay instituciones públicas que recibieron este año casi el recurso que recibió la Comisión o hay partidos políticos que recibieron ocho veces lo que recibió el instituto de transparencia; ¿no será que tenemos que revisar nuestras prioridades? no me digan que no hay dinero, la ciudad de México tiene un presupuesto de 80 mil millones de pesos, entonces por eso digo está bien, pero vamos revisando nuestras prioridades; me hago cargo de que no se puede todo en este momento, pero tenemos que avanzar en todos los ámbitos.

La incorporación de los estándares internacionales. México sufre una esquizofrenia más o menos grande, en un acto soberano nos autosometimos ante la comunidad internacional firmando más de 120 instrumentos internacionales y a la hora que hay que aplicarlos dicen a eso no, es

violación a la soberanía, de inmediato surge el síndrome Juan Escutia, se enredan en la bandera y se lanzan, buscan el primer precipicio cercano y se avientan, violación a la soberanía pero, pero cómo va a ser siendo que en un acto soberano nosotros nos comprometimos ante la comunidad internacional, no hay más soberanía, no hay acto más soberano que un acto de autosometimiento, éste es el principio de la comunidad internacional, éste es el principio de la construcción del derecho internacional de los derechos humanos; si no fuese suficiente, pues nada más que lea la Constitución; el artículo 133 establece que una vez que conforme la Constitución, dice el presidente y el Senado, participan en el proceso, es parte de nuestra ley interna; dejemos de estar alegando de que el derecho externo y el derecho es parte de nuestra vida.

Como dicen los abogados, en esta extraordinaria figura conceptual, aceptando sin conceder, es una maravilla conceptual, aceptando sin conceder, realmente es muy útil, hombre, hay una tesis de la Suprema que dice, sin entrar en discusión, en la jerarquía de normas, quiere decir que está por encima, al amparo, por debajo de la constitución, tiene la jerarquía de una ley federal quien dice que está por encima de las constituciones estatales, pero la Comisión de los Derechos del niño no se aplica y si uno la invoca los jueces te dicen ¡ah! no, eso es del derecho internacional, aquí aplica el código penal, bueno, bueno eso es absoluta, esquizofrenia; luego los jueces, dicen, los judiciales o los poderes judiciales, es que a mí nadie me preguntó y qué le tiene que preguntar, vea usted la Constitución, para eso hay equilibrio de poderes, hombre, que le gustaría, que sería bueno que diera su opinión sí, pero no es imperio de ley; cómo me dice usted, siendo juez, pues lea la Constitución, ahí tenemos una serie de resistencias y reticencias; me ha tocado que cuando he enviado recomendaciones y cito algún instrumento ha habido servidores públicos que me dicen: “oye está muy bien voy a revisar tu recomendación, pero ¿no me puedes mandar el instrumento éste que dices que estoy obligado a cumplir por ley?”; ni lo conocen, si cree que es del orden federal no, no espérate, México es una República ¿eh? el Senado de la República, es el que tiene esa facultad y ¿por qué tiene los mismos representantes en el Senado de la República Tlaxcala que el Estado de México?, porque es la representación del pacto federal; para la representación poblacional está la Cámara de Diputados y entonces sí el Estado de México tiene como 25 veces más diputados que Tlaxcala

digo ahí sí cuenta la gente ¿verdad?, pero en el Senado no, en el Senado cada estado tiene cuatro entidades, cuatro representantes, bueno, ahí hay una bronca con los plurinominales, que dicen que es medio perversión del pacto federal y yo puedo estar de acuerdo con eso, no representan al estado, representan a los partidos y entonces, pero eso es otro asunto, luego discutimos eso; pero lo que yo quiero decir es, hombre, México es una República y entonces los estados son soberanos y tienen obligación, pero en los estados este tema es silencio: oiga, oiga que eso no es federal y ni hablemos de los municipios ¿eh?, hombre, es la avenida del niño perdido, nomás hay municipios que gobiernan a poblaciones mayores que algunos estados, municipios de uno, dos, tres millones de personas y tienen un gasto público de tal magnitud que podrían hacer política pública acorde con las estándares internacionales; hombre, pero es un desconocimiento extraordinario y tú les llegas con un instrumento internacional y, como dice la teoría política reciente en este país, mi respuesta es: ¿y yo porqué? no pues porque usted es el titular Ejecutivo del municipio, entonces tenemos que ayudar a que los estados y los municipios se conozcan y por eso la utilización de los estándares internacionales es tan importante.

El tema de transparencia y rendición de cuentas; los elementos básicos de la gestión pública ubican a la transparencia y rendición de cuentas como un mínimo, es un principio muy elemental hacer público lo público por elemental que parezca ¿por qué?, porque venimos de una cultura patrimonialista de lo público, donde lo público se movía y algunas veces se mueve con los criterios de lo privado. Algunos titulares, algunos servidores públicos creen que el recurso público es su cartera, no qué te pasa, yo no te voy a dar eso y así como si estuvieran sacando la cartera, cuánto dices que quieres, como si fuera su dinero; hay algunos sectores que oiga, cuánto gana usted o no, no se puede pues si la gente está pagando su sueldo es elemental y todo, la burocracia va creando sus códigos de secrecía que es muy chistoso. En la página de la Comisión teníamos los sueldos, la página ya estaba publicada y necesitábamos hacer un esquema para ver cómo desarrollábamos el servicio profesional, los rangos, entonces la gente del área de desarrollo institucional fue a ver a gente de administración y pidió los sueldos y la burocracia de la Comisión ¿no?, no eso no se puede hacer, es secreto; cómo que no se puede dar, hombre, pues si está en la página de Internet la propia, propio administrativo no, no cómo te voy a dar lo que

gana el presidente, pues está en Internet. Ese tipo de cosas van a ir generando un mecanismo para la construcción de la confianza de la gente, de las instituciones, es la fórmula para ir contribuyendo a la confianza, a la transparencia, debilitar, combatir, acotar la cultura de la opacidad, debilitar, combatir, acotar la discrecionalidad; todos ustedes y nosotros en tanto ciudadanos, podemos hacer lo que queramos, mientras no esté prohibido; el servidor público, la servidora pública sólo puede hacer lo que tiene permitido; es la gran diferencia pero hay una cultura de manejo de recursos, de la toma de decisiones que se construye una serie de extraordinarios privilegios, que son de una enorme autoreferencia ¿por qué?, porque llegamos al extremo de tener funcionarios con un estado de salario excepcional y bonos y prestaciones y liquidaciones que no tiene la gente que pagar por eso; es importante generar estas discusiones, es muy elemental hacer público lo público; por ahí hay una de las fórmulas más importantes: construir confianza, que es una tragedia que no creen en sus instituciones, es trágico, fíjense qué tragedia: en dos grupos de instituciones en que los mexicanos y las mexicanas creen: son las que nos representan, es decir, los partidos políticos y los diputados y senadores y en las que nos juzgan la policía, la procuraduría y los jueces, esos dos tipos de instituciones es en las que menos creemos; es trágico ¿eh?, es trágico que el término de esta relación está fundado en la desconfianza, por eso es tan importante que entendamos que el modelo de gestión pública del siglo XXI que uno pasa, por esto pasa, por la construcción de la transparencia, de la realización del presupuesto y que tenemos que aprender a hacerlo, en verdad, es el desarrollo de una cultura de entender que lo público es público, hombre, si el coche es un instrumento de trabajo, utilízalo cuando trabajes, no lo usas porque la gente va a tener que pagar el fin de semana que el funcionario use su coche, te voy a decir que pague la gasolina que pague el mantenimiento, porque si no estás trabajando, no es una prestación como la iniciativa privada, si la iniciativa privada; te da para ganar un millón de pesos al mes pues mientras; pero por qué la gente va a pagar tu paseo; te pasaste el tope que tienes establecido para usar el teléfono celular, paga mi rey, es un instrumento de trabajo, no es una prestación, tenemos que construir esa cultura de servicio público y con mucho sentido recuperar a Morelos, recuperar la honra de lo que significa el servicio público, que la gente se sienta orgullosa del servicio público, como una vocación de servicio, esa noción de Morelos,

del siervo de la Nación, hay gente en el servicio público que realmente es extraordinaria, tenemos que recuperar esa vocación del servicio público, pero pongamos límites, pongámosle y pongámosle reglas; los tres programas generales que trabajamos son defensa y protección, promoción y educación y fortalecimiento institucional y administrativo, éstas son las formas estratégicas en que estas seis líneas ejecutan el programa de defensa; como su nombre lo dice, es intentar atender las presuntas violaciones y violencia, de los derechos humanos, pero hemos insistido en un cambio: una cosa es que el trámite se llame queja y otra cosa es que el ciudadano o ciudadana que ejerza un derecho se llame quejoso o quejosa, ese término de relación es una perversión porque denota cómo piensa la institución sobre las personas y con la cultura que tenemos los mexicanos del diminutivo: “oye ahí te encargo al quejoso”; hújole, a mí me parece patético, no puede ser que las instituciones de derechos humanos se relacionen así con la gente, una cosa es que el trámite se llame queja, son víctimas, son denunciantes, son peticionarios no son quejosos, están ejerciendo un derecho, no están generando molestias, ese concepto denota el término de relación que tiene que cambiar, me hago cargo de que el trámite se llama queja pero como dicen en mi tierra, un filósofo contundente e internacional y universal, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa; no confundamos las cosas porque eso establece el término de relaciones de las instituciones con las personas son peticionarios; son víctimas, son denunciantes, son personas que ejercen derechos, no vienen a crear problemas, ellos nos están pagando, atendámoslos; eso se refleja en esta cultura y justamente lo que hemos intentado. Ya tenemos cuatro unidades desconcentradas aquí, no muy cerca, pero relativamente cerca, frente a la Basílica tenemos una, estamos en Av. Chapultepec, en Xochimilco, en Barranca del Muerto y en Iztapalapa, de manera que acerquemos los servicios a la gente.

Tratamos no sólo de, y por eso hablaba yo de un cambio, hablo de un cambio de paradigma, no sólo ver el expediente, ver a la persona qué derechos, qué autoridades, cómo se ubica este muchacho, es un muchacho de un grupo de Iztapalapa que formamos que se llama “la banda de los derechos”, son chavos banda y justamente lo que busca es eso, entender que todos somos sujetos de derechos. Para que tengan ustedes dimensión, en 2005 atendimos como 8 000 quejas de un universo de 46 000 que llegaban del volumen de cosas que atendemos; nosotros estamos obligados al

esquema ISO los 365 días, las 24 horas, de manera que si alguien tiene problemas a alguna hora o no puede dormir, hablemos y ahí los orientadores, por aquí está Miguel Ángel, que es mi ángel de la guarda, ahí está levantando la mano si alguien tiene, –levántate Miguel Ángel– si alguien tiene duda, platique con él, oiga no puedo dormir a las tres de la mañana, habrá gente que les tome la llamada, más o menos les platicaba que tenemos un universo de 46 000 servicios. ¿De qué se trata?, se trata de que podamos ubicar cuándo la Comisión puede intervenir; somos el organismo público del país que más quejas recibe, digamos hay una intensidad, nos traen con la lengua de fuera, me dicen oiga y usted hace cuanto entró a la Comisión, digo: “entre hace muchísimo pelo”, el pelo me llegaba por acá porque ésa es una intensidad, pero justamente ése es el sentido de esta institución, poder generar una dinámica intensa que pueda responder a la gente .

Una parte importante es el tema de nuestras recomendaciones, nuestras quejas, nuestras conciliaciones, pero yo digo, nuestras recomendaciones es una parte del proceso, del problema; es que se entiende que las recomendaciones es como lo único que hace uno, las comisiones; yo creo que es una prevención, es como si me dijeran, “hombre lo único que hace el Politécnico es producir ingenieros” pues es muy limitado, no es lo mismo, nosotros emitimos cinco mil medidas cautelarias al año; catorce diarias, qué quiere decir eso, nos llega una denuncia y le avisamos a la autoridad, yo no sé si sea cierto o no, pero te aviso que habló la señora fulanita de tal y nos dijo que en tal esquina la patrulla tal se llevó a su hijo porque estaba afuera tomándose unas cervezas, y eso fue hace cuatro horas y no sabe dónde está; a la media hora aparece el muchacho, nos acaban de hablar del hospital x, que afuera está una señora que está a punto de parir y ustedes no la reciben; si empezamos la investigación, hombre, vamos a tener que ir al bautizo del niño ¿verdad?, en lo que sucede a ver, inmediato, eso hace un cambio en favor de la gente y en favor de los servidores públicos. que evita violaciones posteriores.

5 000 de ésas al año; hace once años, y cambia cuando la autoridad sabe que nosotros sabemos, no necesariamente por convicción, a veces Derechos Humanos, así qué bruto, qué gusto les da, no siempre nos reciben con los brazos abiertos, pero cambiamos, hagamos un esfuerzo por ver de manera integral el trabajo de defensa porque cuando dicen sólo las recomendaciones entonces pues cuántos ingenieros, no es el tema; justamente

en esa idea, los que estamos intentando, puede que a algunos de ustedes les guste el fútbol, y voy a resumir al concepto de la naranja mecánica; el concepto del fútbol total, así es el trabajo de un organismo de derechos humanos entendamos que una de las mejores maneras de entender los derechos humanos es a través de la promoción; si la gente conoce sus derechos, si evitamos la repetición de violaciones estamos defendiendo derechos humanos y una de las mejores maneras de promover los derechos humanos es a través de una defensa eficaz; si sale un caso paradigmático o se logra aprobar una ley muy importante, y con eso combatimos la discriminación, por ejemplo, la ley de sociedades de convivencia, entonces estamos defendiendo los derechos humanos, ése es el sentido de un organismo público y no de que los abogados estén en su escritorio y los educadores estén con niños, no; la mejor manera de promover los derechos humanos es defendiendo y viceversa. Ustedes, cuando estén en sus aulas, en sus salones y convengan a los psicólogos, a los administradores, los ingenieros, a los informáticos de que pueden trabajar mejor en derechos humanos; que un arquitecto puede diseñar una rampa para que las personas con discapacidad puedan no tener barreras; para que un psicólogo pueda entender que en el trabajo hay una persona; para que un administrador entienda que hay toda una noción de respetar los derechos laborales, que respetar los derechos de la mujer, que respetar la licencia de paternidad, hablar con perspectiva de género en su contrato, estamos construyendo derechos humanos. Por eso es tan importante que ustedes como defensores universitarios ubiquen que los derechos humanos no sólo son en su oficina. Hoy la estricta necesidad de desarrollar programas universitarios de derechos humanos; formemos a los ingenieros en derechos humanos; si los ingenieros respetan el medio ambiente, están defendiendo los derechos humanos, no sólo tirando chorros y toneladas de cemento. Si los arquitectos hacen casas o espacios públicos que respeten a las personas con discapacidad y no volvemos a construir una maldita banqueta que no tenga una rampa y no haya edificio público que no tenga un baño para personas con discapacidad y si construimos espacios, por ejemplo en administración; donde no hagamos contratos para la mujer, donde las mujeres ganen igual que los hombres; hoy por hoy hay un 35% de diferencia en la ciudad de México de mujeres que hacen lo mismo que los hombres y ganan un 35% menos. Si les enseñamos a los administradores que eso es respetar los derechos humanos no

necesariamente que estén con la camiseta y la cruz caminando por la avenida, estamos construyendo derechos humanos, por eso debemos entender el asunto integral por eso ustedes tienen una extraordinaria oportunidad de ser vanguardia en formación de derechos humanos; construir capital humano de derechos humanos, pero eso tiene que irse a las clases no como una aula, no como una asignatura ahí perdida en derecho, sino como un eje transversal en administración, trabajo social, enfermería, química, en el medio ambiente, en ingenierías, en arquitectura, en economía; si trabajamos en economía con visión humana y por ejemplo nos comprometemos como universidades a sólo comprar café orgánico de los indígenas, porque el parlamento holandés, el parlamento alemán sólo toman café orgánico para beneficiar las comunidades indígenas de América Latina y África no hay un maldito parlamento mexicano que lo haga y le compren a Nestlé y le compren a las transnacionales, ¿por qué no compramos productos de cooperativas?, de manera que como política institucional vayamos empoderando a los pobres y compremos de cooperativas, compremos de organizaciones campesinas; no hay un solo congreso en este país que se dedique sólo a comprar productos orgánicos de los indígenas, tiene que vender a Alemania. El 90% del café orgánico de México se vende en Europa y aquí los gobiernos no compran café orgánico porque es más caro; claro, Nestlé está feliz, yo no tengo nada contra Nestlé pero sí tengo contra la pobreza de las instituciones públicas, que pueden hacer este tipo de medidas; ustedes pueden ayudar a promoverlas de eso se trata el tema de la defensa de los derechos humanos.

El tema de la promoción tiene que ver en cómo generamos un fenómeno de hacerse cargo de la herencia, de la inercia, entonces la capacitación tiene que ver para asumir que los primeros defensores de los derechos humanos tienen que ser los servidores públicos. Miren, cómo le hago si en la ciudad de México hay 80 000 policías y yo tengo 62 visitantes, ni yendo a bailar a Chalma; tenemos que generar mecanismos de tramos de control. Cómo es posible que una patrulla esté fuera de su cuartel 2, 3, 4, 5, 6 horas y nadie pregunte por esa patrulla, nosotros sabemos dónde está, fuera de su sector, haciendo mal uso del uniforme, del equipo, de la patrulla y de la placa para morder. Si en casa nuestro hijo, nuestra hija tarda cuatro horas en llegar mano uno le habla al amigo, ¿dónde estás?, ¿qué hiciste?, ¿cómo llegar? y no pasa nada; como no hay tramos de control, de haber espérese

señor, usted no puede llegar seis horas después, ¡ah! es que se me descompuso, y todos los días se descompone la patrulla y no me pueden poner un GPS que nos diga dónde estuvo esa patrulla, y si descompone ese GPS usted va arrestado tres días; necesitamos el desarrollo de tramos de control que eviten la práctica sistemática de que se violen los derechos humanos; debemos aspirar a que como hoy conocemos las comisiones de derechos humanos, desaparezca en el futuro y que se encarguen sólo de la labor educativa, porque los primeros responsables de respetar los derechos humanos tienen que ser los servidores públicos, tienen que ser los policías, tienen que ser los judiciales, porque si no, estamos curando el cáncer con aspirinas; no va haber presupuesto que nos alcance; las comisiones no pueden hacer todo lo que tienen que hacer; es que otros hagan en la dimensión correcta y por eso está la capacitación, por eso el trabajo es tan importante, si logramos formar profesionales con una perspectiva de derechos humanos y logramos incorporar principios éticos tal vez tengan un freno a la hora de ejercer su carrera, por eso es tan importante. Una parte muy importante de su trabajo es la labor educativa, generamos una dirección educativa en derechos humanos; somos el único organismo que la tiene en esa estructura; este proyecto se llama el Casa del Árbol, es un proyecto educativo que inició Teresita Gómez de León y Luís de la Barreda, yo lo continué; ellos son los fundadores y es un espacio lucrativo; los que hicieron El Papalote hicieron este espacio donde los niños y niñas juegan con exposiciones interactivas en derechos humanos, van unos 20 000 niños al año; si alguno de ustedes tiene interés con mucho gusto podemos organizar una visita a la escuela, a una organización, a una institución de asistencia privada, a un colegio; es muy bonito, la verdad es que los chamacos se la pasan bien acá; esto es un tobogán, eso sí, si ustedes van tienen que bajar por el tobogán, les sugiero que lleven ropa adecuada, si no, es un poco incómodo, no, la verdad se la pasan muy bien, muy bonito, que justamente lo que estamos intentando es construir capital en derechos humanos y entender que las niñas y niños tienen derechos humanos porque este país tiene una confusión, confunde ciudadanía con mayoría de edad, jurídicamente hablando soy ciudadano hasta los 18 años; antes de los 18 años, la categoría jurídica tan honrosa y distinguida es habitante, ¡huy! qué poderoso; no puede ser que ejerzamos ciertos derechos a cierta hora; es otra cosa que tengamos ciertos derechos a cierta edad, es otra cosa, debemos construir, entender

que la ciudadanía es por nacimiento y que los niños y las niñas son sujetos de derechos y evitar esa cultura patrimonialista: “y a usted que le importa, es mi hijo yo hago lo que quiero”; no señor, usted no puede hacer lo que quiera, tiene límites porque ese niño tiene derechos y los tiene que respetar, eso no quiere decir que no haya principio de autoridad, porque siempre que empoderamos a los niños, los primeros en apanicarse son los papás y las mamás y “están educando guerrilleros” y no, no estamos educando guerrilleros, estamos educando ciudadanos, lo único que pedimos es que se respete la dignidad, que se le respete a la niña y que no se decida que la niña, por ser niña, no va a la escuela, y el niño por ser niño sí va, pues que bonito asunto; no, eso no se puede, hay instrumentos jurídicos que tutelan los derechos de esa niña para ir a la escuela, por eso usted no puede hacer lo que quiera señora, se trata de derechos, no de ejercer la anarquía; la democracia tiene reglas y tiene autoridad y no hay discusión, pero se trata de que respetemos una, consigamos una noción democrática de autoridad; la autoridad no necesariamente tiene que ser autoritarismo; una parte importante de este trabajo lo hemos hecho de manera complementaria, con esto que llamamos la casita de los derechos, que es acercar los servicios educativos a través de estos remolques; vamos a donde la gente no puede ir, a los pueblos; este lugar es un reclutorio, son los hijos de las reclusas y también podemos, si ustedes lo necesitan, visitar sus espacios, los pueblos de la ciudad, los barrios de la ciudad; va un grupo de educadores, se hacen juegos, van abogados, se genera justamente este principio interactivo de educación en derechos humanos.

Otro de los trabajos vitales tienen que ver con el trabajo con la sociedad civil de la Comisión, junto con INDESOL; hemos hecho una convocatoria para financiar proyectos de la sociedad civil en materia de derechos humanos; son proyectos de fondo, de más o menos cuatro millones de pesos, de manera que las propias instituciones que presentan sus proyectos —es un jurado de cinco—, la Comisión es un voto, pero lo que queremos hacer es reconocer en la sociedad civil entidad, interés público, capacidad y propuesta; en algunas ocasiones hay protesta e importancia justificada, pero también queremos entender que no podemos hacer las cosas solos; es un error, ni debemos hacerlas solos, tenemos que generar una estrategia de suma y sinergia; la Comisión es así chiquitita, creo que somos el .02% del presupuesto de la ciudad, no apantallamos a los japoneses, no nos miran

con envidia, pero si otras comisiones nos ven, dicen oye cuánto presupuesto, entonces tenemos que generar una dinámica para entender que la construcción de educación, invertir en la educación es invertir en la democracia, por eso es todavía importante que se entienda que una política educativa es invertir en el policía, en la Universidad Nacional, en universidades estatales, porque luego están rebatiendo dinero las universidades; eso no puede ser invertir en educación; el derecho a la educación es una de las mejores formas de construir democracia, es invertir en gobernabilidad. Cuando se le regatea el presupuesto público a las universidades se atenta contra la democracia masiva, por eso es tan importante que entendamos este concepto de educación de derechos humanos. Les platicaba el tema de promoción.

Y lo que logramos es que la seguridad pública pidiera una disculpa para que esa familia y esos hijos tuvieran claro que el padre no era un delincuente y que su honra y su reputación no estuvieran en duda con sus vecinos y con su comunidad y no tuvieran que estarse escondiendo cuando llegaban de la escuela y sus hijos pudieran salir a jugar, por eso era tan importante que el secretario de seguridad pública pidiera una disculpa, que se sancione a los responsables, dos de ellos ya están en la cárcel pero los niños no tienen por qué pagar y que puedan salir a jugar con sus compañeros sin que les digan tu papá era un narcotraficante, por eso lo mataron, es un trauma para la familia, por eso es tan importante que, en la reparación del daño, la autoridad pida una disculpa pública, y que, en su forma y su figura, traten de garantizar la no repetición de los hechos, por eso son importantes los derechos humanos, para buscar la no repetición del hecho y que la sociedad vaya asumiendo entonces que hay asuntos que no sólo son de dinero; por ejemplo: ponerle el nombre del muchacho este que mataron en el aula de capacitación de la policía, y cada vez que entran los policías a capacitación (inaudible) y de esa forma de los mitos, símbolos y ritos como las personas, y que ayudan a ese principio, el tema de la (inaudible) de ejercer sus derechos de la misma manera por determinadas condiciones. Si el Estado no interviene para hacerse cargo de las diferencias estructurales, la igualdad ante la ley es una falsedad, porque no todos ejercemos nuestros derechos de la misma..., tenemos el mismo derecho, pero no lo ejercemos igual; una niña que nace en Chiapas, en Ocoingo, y un niño que nace en Polanco, en México, al año, el niño tiene cuatro veces más probabilidad de sobrevivir que la niña, porque la niña es mujer,

es indígena, es pobre, su mamá es indígena desnutrida y está en un piso de tierra, sin agua potable; y el niño está en Polanco ta, ta, al final de un año los dos el niño y la niña tienen derecho a la vida, pero no lo ejercen igual; la función del Estado es garantizar que las diferencias estructurales de pobreza, discriminación u opresión no existan para inhibir el ejercicio de los derechos, porque si no existe la igualdad ante la ley, es una falacia; ése es el tema de la discriminación, la discriminación inhibe el ejercicio de otros derechos; por eso tenemos que combatirla de manera sustantiva. El trabajo de publicaciones para nosotros es muy importante; publicamos más o menos un millón de materiales de todo tipo: carteles, folletos, libros, trípticos y lo que se deje, justamente en esta labor tenemos un pequeño espacio de biblioteca si es de interés, se pueden hacer convenios para que haya intercambio bibliotecario; en la Comisión tenemos una revista oficial que se llama *El Defensor* y si alguien tiene interés en recibirla, el ángel de la guarda con mucho gusto les ayuda, o algún otro espacio, con mucho gusto está a su disposición; y nuestra página de Internet es un espacio vital para la difusión de la información, ahora, sí que un convenio de nuestros patrocinadores, aquí está la dirección, son las iniciales de la Comisión, ahí esencialmente vienen concursos, informaciones, instrumentos jurídicos, instrumentos nacionales, directorios ONG, vinculaciones con otras páginas; hay conferencias virtuales, tenemos una aula virtual, simultáneamente transmitimos muchas conferencias en línea, de manera que si ustedes están en su escritorio y quieren tener información de derechos humanos, méntanse a la página y van a tener información de conferencias virtuales que pueden ser de sumo interés para ustedes.

Fortalecimiento institucional, que es el terjereje, mucho ya lo he platicado, voy a abreviar por el tiempo; tiene que ver, justamente, para entender que todas las personas en la institución tienen una responsabilidad institucional; déjenme darles un ejemplo: el 15% de las quejas que recibimos tienen como domicilio, domicilio conocido y ¿cómo llega eso por correo?, pues necesitamos de los choferes, pero si el chofer no entiende que tiene que llevar el sobre y no aventarlo o regresarlo, una persona, una víctima se quedó sin saber qué pasó, por eso les hemos dado a los choferes cursos de derechos humanos, por eso hemos intentado generar que todo mundo entienda qué parte juega en la institución, porque depende la gente de ese trabajo y, justamente para eso, desarrollamos internamente dos par-

tes importantes que tienen que ver con un sistema integral de atención a peticionarios; éstas son cosas que pueden hacer las universidades; pueden hacer convenios con las comisiones estatales, para enseñar su oferta, o puede haber legiones de estudiantes de servicio social: abogados, ingenieros, administradores, psicólogos, trabajadores sociales, ambientalistas, biólogos etcétera, que ayuden a las instituciones públicas y que generen un espacio de formación de verdadero sentido de servicio social y no que sea una monserga, qué es un espacio de formación de servicio social, los organismos de derechos humanos las comisiones estatales pueden ser un poderoso aliado de ese trabajo.

Una parte muy importante, les platicaba, es todo el tema del servicio profesional y eso ya lo expuse, pero, justamente lo que queremos es incluso, hemos desarrollado una serie de estrategias que tienen que ver con perspectiva de género; intentamos la contratación específica para revertir los desequilibrios para que haya mujeres en puestos directivos y para que haya un equilibrio en términos de que haya áreas donde las mujeres tienen una sensibilidad entre sí; ve una mujer maltratada pues es mejor que la reciba una mujer, eso nos ha llevado a un programa muy interesante que se llama Programa de Equidad de Género; aquí está María, que nos ayudó muchísimo en eso con otras organizaciones civiles que intentan generar un modelo de organismo público con perspectiva de género; como en orientación, podemos trabajar con perspectiva de género, como educación trabajamos perspectiva de género, como administración no es fácil, porque los machines abundan ¿no?, y esa cultura nos brota; miren: llevamos dos años hablando de perspectiva de género en la Comisión y todas estas nociones, y vamos, que se entienda que la licencia por paternidad no es un favor del jefe: “vete, yo no digo nada”; no señor, es el derecho del padre de estar con su hijo y no se trata de que la madre sea una interfase de la relación entre el padre y los hijos y las hijas, la madre no tiene por qué ser una interfase, el padre tiene que asumir su responsabilidad y relacionarse con las hijas y los hijos, pero eso tiene que pasar con la construcción de una nueva masculinidad, que los hombres les dejen de tener miedo a las mujeres, que puedan entender que hay una convivencia; no tienen ni que conquistarla, ni que madrearlas, no tiene que irse a los extremos, porque llegan así el don Juan de: “¿reinita estás sola no?”, no tampoco “ésta me quiere quitar mi lugar”, ¿no puede haber una convivencia civilizada, hombre?, más vale

que lo entendamos porque la historia va para allá, y ahí ese fenómeno es cambiar el disco duro; llevamos dos años en el programa de género, ahorita tenemos un curso para todo el personal administrativo, cambiamos unas áreas y me pasan de la administración, dos años nada, después el nombramiento de unas funcionarias, Patricia Colchero, director ejecutivo, no entienden nada; profesores llevan dos años y me pasan un nombre masculino, tuve que romper los contratos y regresarlos y la respuesta fue: “hay qué sensible, no aguanta nada”; tienen dos años y eso lleva incluso hasta la política de contratación, por ejemplo, ahorita ya no contratamos choferes hombres, puras choferas; no voy a correr hombres, tampoco se trata de eso entonces lo que decidimos es que con plaza nueva o con nueva contratación, tendrá una mujer chofer, de manera que vayamos entendiendo este asunto, que no hay asociación indisoluble de puestos, de sexo, la primera chofer que entró ya veintisiete coyotes, ahí no, entonces tuve que llevarla a la presidencia y se convirtió en la chofera de la presidencia, para protegerla del entorno; ahorita ya hay tres, ya entendieron que para allá va la cosa, pero no es porque yo lo diga, sino porque tenemos que construir un proceso de entendimiento y sensibilización y de construcción de relación de una nueva masculinidad, una nueva feminidad, algo similar pasó con el programa de derechos humanos y medio ambiente, que busca crear una institución ambientalmente responsable: reciclar papel, reutilizar papel, combustible, energía eléctrica, teléfonos, fotocopias, la síntesis de prensa, entonces mamarrachadas de esas que dicen que es síntesis; hicimos una síntesis digital y nos ahorramos un millón y medio de fotocopias, hombre pues la tecnología ayuda ¿no?, y así no, porque no compramos coches más pequeños, así gastamos menos gasolina, que prisa por llevar papeles, si hay urgencia, hombre, lo llevas en moto, entonces compramos puros... los choferes estaban furiosos, oye pero es chiquitito, qué prisa tiene usted, si no está jugando a carreras, pero así gastamos mucho menos combustible, entonces se trata de ir generando normas de principio ambiental en congruencia con la defensa de los derechos ambientales.

El programa de racionalidad, de austeridad al gasto, entendiendo que austeridad no quiere decir no gastar; austeridad quiere decir gastar en lo que se tiene que gastar; de los ahorros de la Comisión se han comprado 250 computadoras, de manera que podamos atender más rápido a la gente; el año pasado nos sobró un millón de pesos por los ahorros que hicimos

al cuidado de la gente. Le pedí permiso a mi consejo, hombre, déjame dár-selo como estímulo a los trabajadores; cada trabajador recibió \$2,500 más por estímulo, de manera que la gente entienda que si cuida los recursos le va mejor, ese principio ayuda a entender que no tiene por qué pasar; el sector público es sinónimo de desastre, no puede haber una gestión pública eficiente, eficaz y moderna y me parece que tenemos, y ahí ustedes tienen el trabajo principal, en la formación de profesionales con esa perspectiva, para ese trabajo hemos hecho una serie de proyectos con la Unión Europea con otras comisiones como la Procuraduría de Guanajuato o de San Luis o de Guerrero, un programa de fortalecimiento institucional, un proyecto de casi un millón de euros, con la cooperación internacional, para formar servidores públicos con estos criterios, porque no crean que es así de fácil, no; hay muchas contradicciones, hay muchas culturas, hay mucha inercia y tenemos que enfrentar esas inercias, pero con una directriz, hombre, haciendo procedimientos; no se trata de buena voluntad; cambiamos los reglamentos, veamos el estatuto, hagamos lineamientos, generemos procedimientos que den garantía de que la institución se mueve en esa ruta; por eso creería yo, y con eso terminó, que los defensores universitarios tienen una extraordinaria oportunidad en términos de generar ese dinamismo en sus universidades, no sólo se trata de tutelar los derechos, que es extraordinario, en la universidad, en los profesores de ser una instancia mediadora de solución de conflictos, porque lo son muchas veces, hay conflictos y hay que resolverlos, no es así de fácil, no sería bonito entre los profesores y los alumnos, pero también creo que hay una extraordinaria oportunidad para generar modelos e incidir en sus programas. Muchas veces hay universidades que tienen estaciones de radio que tienen programas de televisión, debería haber un programa de televisión en Canal 11 sobre derechos humanos; debería haber. Canal 11 es un ejemplo para todos, es un canal que es orgullo para todos nosotros, de televisión inteligente; programa de derechos humanos en las estaciones de radio; en los currículos debería haber perspectivas de derechos humanos, perspectiva de género, perspectiva de medio ambiente, ustedes deberían ser las locomotoras de la civilidad democrática y derechos humanos, en su universidad, generar un compromiso para que en todas las áreas haya una formación en derechos humanos; no es un ámbito de los abogados, perdónenme que se los diga, pero ustedes son los advenedizos; cuando los derechos humanos no eran

moda, había muchos espacios de derechos humanos, afortunadamente se han venido a enriquecer con el aporte de los abogados, que es extraordinariamente importante, por eso es importante que contagiemos de esa visión, pero es un tema de los médicos el derecho a la salud, que me dicen, hombre, aquí hay personas que por ciertos padecimientos, por ejemplo el SIDA, no se les atiende por ejemplo los fenómenos de discriminación, hombre, damos una noción de formación a las distintas disciplinas con derechos humanos que tienen que ver con algo muy simple, la ética en el servicio público; todos tenemos algo que hacer en la construcción de la dignidad de la persona, por eso ahí ustedes pueden jugar un papel protagónico en la formación y en la sensibilización, y tengan la certeza de que nosotros vamos a ser poderosos aliados para eso. Muchísimas gracias por su atención.

- Muchísimas gracias, agradecemos infinitamente, a la licenciada Norma Sánchez Lew.

NORMA SÁNCHEZ LEW: Sí bueno, yo quiero darle las gracias al maestro Álvarez Icaza, por su presencia en el Instituto Politécnico Nacional; el tiempo siempre resulta insuficiente para abarcar temas como éste; contar con su experiencia y adelantos que se van haciendo poco a poco, y bueno el Instituto Politécnico Nacional, otorga el presente reconocimiento al maestro Emilio Álvarez Icaza por haber dictado con éxito la conferencia Magistral, “El quehacer de la Comisión de los Derechos Humanos”; México D. F. a 10 de noviembre de 2006; la Técnica al Servicio de la Patria, doctor José Enrique Villa Rivera, director general del Instituto Politécnico Nacional. Bienvenido, yo estoy segura de que ésta es la primera vez, pero no va a ser la última que estamos juntos para trabajar juntos y hacer cosas que beneficien a todos en la comunidad. Gracias.

Curriculums



Joaquín Bernal Sánchez

Profesor de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Licenciado en Derecho, con especialidad en Derecho Constitucional, maestro en derecho por la UAEM.

Con estudios terminados de doctorado en Ciencias Sociales por el Instituto de Estudios Legislativos del Estado de México y por la Universidad de la Habana.

Profesor de asignatura: en Derecho Civil, Derecho Municipal, Derecho Constitucional y Estrategias Docentes para la Enseñanza del Derecho.

Se ha desempeñado como abogado postulante, visitador general en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, jefe de Defensores de Oficio en el Estado de México, director de la Facultad de Derecho, coordinador del Centro de Investigación Jurídica, Justicia Penal y Seguridad Pública de la Facultad de Derecho y actualmente como defensor titular de los Derechos Universitarios en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Es presidente de la Red de Defensores, Procuradores de Derechos Universitarios de la República Mexicana, A. C.

Ha recibido diversos reconocimientos como conferenciante, ponente en foros municipales, estatales, nacionales e internacionales.



Mª José Carmena Sierra

Fue nombrada por el defensor universitario, el 29 de noviembre de 2004, Defensora Universitaria Adjunta. Su función es apoyar al defensor universitario en sus funciones.

Es doctora en Ciencias Químicas por la UAH y profesora Titular de Universidad del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular de la misma. Presta sus servicios en ella desde 1976, habiendo sido secretaria académica del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y coordinadora general de las pruebas de acceso a la Universidad. El Consejo Social de la UAH le concedió el Premio Anual a la Docencia en 1997.



Adrián Castañeda

Nací el 19 de junio de 1939, en la Ciudad de México.

Entre mis estudios cuento con las licenciaturas en Filosofía y en Psicología, y con la maestría en Desarrollo Humano.

En el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) comencé a trabajar como profesor de asignatura en 1984 impartí diversas materias en el departamento de Psicología. Combinaba entonces las clases en el ITESO con el trabajo privado de asesoría psicológica.

De 1996 a la fecha trabajo en el ITESO como profesor de tiempo fijo. Actualmente la asignatura que imparto es Psicología transpersonal. Me encargo también de coordinar en el Centro de Formación Humana, una academia de profesores que imparten materias que tienen por objeto de estudio aprender a convivir en y para la diversidad.

Desde el mes de octubre pasado fui invitado a colaborar como Procurador de los Derechos Universitarios en el ITESO, actividad que alterno con algunas de las actividades que antes ya realizaba.



Arturo González León

Fecha de nacimiento: 26 de mayo de 1966, México D.F.

Estudios: Ingeniero en computación, Universidad Autónoma de Guadalajara; especialidad en Redes de Computadora, Universidad Autónoma de Aguascalientes; Maestría en Ciencias de la Computación, Universidad Autónoma de Aguascalientes; cursos en Derechos Humanos: curso Interdisciplinario en derechos humanos impartido por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en San José de Costa Rica.

Empleos: Programador analista para INFONET, área de la S.C.T. en Guadalajara, Jal. 1989; ingeniero de Sistemas para Prourbe del Bajío, Aguascalientes, 1990; Desde 1991 laboro en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, como profesor investigador tiempo completo en el Departamento de Sistemas Electrónicos.

Cargos y membresías: Representante ante el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes; Miembro del Equipo Coordinador de Internet II en la U.A.A.; Miembro fundador de la IEEE, Sección Aguascalientes; defensor de los Derechos Universitarios de la U.A.A. Para el periodo 2005-2007; presidente de la REDDU en el periodo 2006.



José Antonio Gonzalo Angulo

Fue elegido defensor universitario por el Claustro de la UAH el día 16 de febrero de 2004.

Es doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, UAM, y catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Alcalá, UAH; anteriormente lo ha sido de la Universidad de Zaragoza y de la UAM.

Ha sido vicerrector de Asuntos Económicos y Relaciones con las Empresas (1986-98) y vicerrector de Asuntos Económicos y Estudiantes (1998-2001) de la UAH. En el período de 2002-03 presidió la Comisión de Clausuales que elaboró los vigentes estatutos de la UAH.

Ha presidido la Comisión que elaboró, para el Ministerio de Economía, el “Libro Blanco para la reforma de la Contabilidad en España” (2001-02).



Leoncio Lara Sáenz

Obtuvo el grado de doctor en Derecho Romano por la Universidad de Nápoles, Italia en 1968. Ese mismo año ingresó al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, primero como investigador asociado por contrato y obteniendo la definitividad en 1972. Desde esa fecha ha seguido trabajando en la Universidad y en 1992 fue nombrado investigador titular “C” del Instituto de Investigaciones Jurídicas y titular del Sistema Nacional de Investigadores. Es miembro del Consejo Jurídico Asesor de la UNAM y profesor fundador de la Cátedra de Técnica de Investigación Jurídica desde 1970 así como profesor visitante en diversas Universidades de México, Estados Unidos, Latinoamérica y Europa.

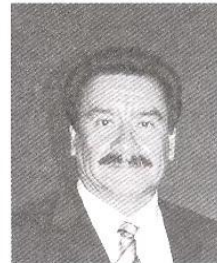
El Dr. Lara es actualmente defensor de los Derechos Universitarios de la UNAM desde 2003 y secretario ejecutivo de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios. Ha sido abogado general de la Universidad Autónoma Metropolitana (1978-1981), de la Universidad Nacional Autónoma de México (1991-1993) y del Instituto Politécnico Nacional (2001-2003).



Miguel Ángel Parra Bedrán

Defensor de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero, es profesor de carrera de la Unidad Académica de Derecho desde 1982, siendo titular de las asignaturas de Derecho civil III curso y Derecho económico. En la Unidad de Posgrado es titular de la cátedra de Derechos Humanos. Entre los cargos universitarios que ha ocupado destacan: director de la Unidad Académica de Derecho, coordinador del Posgrado de Derecho, director de Información y Publicaciones, consejero universitario por parte de la planta de catedráticos. Ha publicado, entre otras obras: *Manual de Derechos Humanos* (2000), *Introducción al Derecho de las Obligaciones* (2001), *El Marco Económico en la Constitución Federal y en la del Estado de Guerrero* (2002) e *Historia de la Unidad Académica de Derecho* (2002).

MC. Miguel Ángel Parra Bedrán
Juan Jimenez Sánchez no. 3
Fracc. El Potrero
Chilpo, Gro. México CP. 39097
017474719310 ext. 3077
0447475174076



José Pablo Portillo Castillo

Fecha de nacimiento: 27 de mayo de 1950

Lugar de nacimiento: Puebla, Pue.

Abogado notario y actuario; Mtro. en Derecho y candidato a doctor.

Experiencia laboral: maestro en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con 23 años de antigüedad; coordinador del Bufete Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la BUAP, del 23 de abril de 1993 al 14 de febrero de 1994; consejero universitario maestro por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, presidente de la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario en 1994; Consejero universitario maestro, por la facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Presidente de la Comisión de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario de 1997 a 1999; agente del ministerio público adscrito a la Dirección de Supervisión Técnica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, agosto 1999; Consejero de docencia de Educación Superior del Área de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en 2000.

Primer defensor de los Derechos Universitarios En la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: primer periodo marzo 2001 a 2003 y segundo periodo marzo 2003 a 2007.



Norma G. Sánchez Lew

Defensora de los Derechos Politécnicos

Egresada de la licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana, con estudios de maestría en la Universidad Autónoma del Estado de México. Se ha desempeñado laboralmente en la Oficina del abogado general de la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Secretaría de la Función Pública, en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y actualmente en el Instituto Politécnico Nacional como defensora de los Derechos Politécnicos.

Directorio

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
DIRECTORIO DE PROYECTOS DE DEFENSORÍAS**

Institución	Responsable	Estatus actual	Domicilio	Teléfonos / e-mail
Universidad Autónoma de Chiapas	M. en C. Jorge Ordóñez Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas	Proyecto de Defensoría	Bvd. Belisario Domínguez, Km 1081, Colina Universitaria, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	01 961 61 780 05, Fax 01 961 61 780 01 rector@unach.mx
Universidad Nacional de Colombia	Beatriz Sánchez Herrera Directora Nacional de Bienestar	Proyecto de Defensoría	Transversal 38A núm. 4004, Edif. Uriel Gutiérrez, Bogotá, Colombia.	Tel. y Fax 00 571 316 53 87
Universidad Autónoma de Querétaro	Todavía no definen quien será el responsable	Decidieron no continuar con el proyecto	Centro Universitario s/n Cerro de las Campanas, C.P. 76010, Querétaro, Qro.	Directo: 01 44 219 21231 Fax 01 44 219 21314 deloscobos_carlos@yahoo.com.mx
Universidad Autónoma de Sonora	Lic. Ma. de los Ángeles Ruiz Hernández, Directora de Servicios Estudiantiles y Responsable de la Defensoría de los Derechos del Estudiante	Proyecto de Defensoría	Edif. Principal, Planta Baja Boulevard Luis Encinas y Rosales s/n, Col. Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora.	01 662 259 21 48, 01 662 259 22 54 mail@sociales.uson.mx

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
DIRECTORIO DE DEFENSORES Y PROCURADORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

Institución	Responsable	Estatus actual	Domicilio	Teléfonos / e-mail
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Ing. Arturo González León, Defensor de los Derechos Universitarios	Asociado Fundador	Av. Universidad núm. 940, Cd. Universitaria, C. P. 20100, Aguascalientes, Ags.	01 449 910 74 00 ext. 105, Fax 01 4499108401 defensoria@correo.uaa.mx
Instituto Politécnico Nacional	Lic. Norma Gabriela Sánchez Lew, Defensora de los Derechos Politécnicos	Asociada Regular	Copérnico núm. 54, esq. Conte, Col. Nueva Anzures, C. P. 11500, Del. Miguel Hidalgo, México, D. F.	01 55 5545 09 09, 01 55 5531 98 33, 01 55 520312 02, 01 55 5531 96 06 nosalew@yahoo.com

Institución	Responsable	Estatus actual	Domicilio	Teléfonos / e-mail
Universidad Nacional Autónoma de México	Dr. Leoncio Lara Sáenz, Defensor de los Derechos Universitarios	Asociado Fundador y Secretario Ejecutivo de la Red	Cd. Universitaria, Zona Cultural, Edif. "D", 2º nivel, a un costado del museo Unversum, C. P. 04510, Del. Coyoacán, México, D. F.	01 55 5622 62 22, 01 55 5622 62 26, Fax 01 55 56 06 50 70 llaras40@servidor.unam.mx
Universidad Autónoma del Estado de México	M. en D. Joaquín Bernal Sánchez, Defensor Universitario	Asociado Regular Presidente de la REDDU	1o. de Mayo núm. 512, Col. Centro, Toluca, Edo. de México, C. P. 50000	Telefax: 01 722 213 05 91 ddu@uaemmex.mx
Universidad Autónoma de Guanajuato	Lic. Guillermo Gerardo Siliceo Fernández, Procurador Universitario de Derechos Académicos	Asociado Fundador	Calz. de Guadalupe núm. 40 Zona Centro, C. P. 36000, Guanajuato, Gto.	01 473 73 24 700 dir, 01 473 73 20 006 conm. Exts. 3011, 3012, 3013 derechosa@quijote.ugto.mx siliceo@quijote.ugto.mx
Universidad Iberoamericana Leon	Ing. Amador Cendejas Melgoza, Procurador de los Derechos Universitarios	Asociado Regular	Bldv. Jorge Vértiz Campero núm. 1640, Col. Cañada de Alfaro, C. P. 37238, León, Gto.	Directo 01 477 710 06 59 Fax 01 410 711 54 57 amador.cendejas@leon.uia.mx
Universidad Autónoma de Guerrero	M. en C. Miguel Ángel Parra Bedran Defensor de los Derechos Humanos y Universitarios	Asociado Fundador	Rectoría, Calle Javier Aponte núm. 1, Col. Servidor Agrario, Chilpancingo, Gro., C. P. 39070	01 747 47 193 10 ext. 3077 abogado66201@yahoo.com.mx miguelparra55@hotmail.com
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO	Lic. Adrián Castañeda Iturbide, Procurador de los Derechos Universitarios	Asociado Fundador	Periférico Sur núm. 8585, Tlaquepaque, Jal. AP 31-175 C. P. 45090	Directo 01 33 3669 35 48 / 01 33 3669 34 34 ext. 3357 / Fax 01 33 31342951 adrianc@iteso.mx
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Mtro. Pablo Portillo Castillo Defensor de los Derechos Universitarios	Asociado Fundador	15 Sur núm. 906, Col. Santiago, Puebla, Puebla, C.P. 72000	01 222 229 55 00 exts. 5197, 5195 Fax pablo.portillo@ddu.buap.mx
Universidad de Alcalá	D. José Antonio Gonzalo Angulo, Defensor Universitario	Asociado Honorario	Edif. Rectorado (Plaza de San Diego s/n), Alcalá de Henares, Madrid, España, 28801	00 34 91 885 41 78, Fax 00 3491 885 64 99 defensor@uah.es

Institución	Defensor	Estatus actual	Domicilio	Teléfonos / e-mail
Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas Chile	Abog. Martha de la Fuente Olguín, Presidenta	No van a continuar en la REDDU	Teatinos 251, Oficina 301, Santiago, Chile.	00 562 69 45 804 mdela Fuente@minseppres.cl
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Dr. Jorge Medina Ávila, Ex presidente de la REDDU	Asesor de la Asociación	Av. Universidad núm. 940, Cd. Universitaria, C. P. 20100, Aguascalientes, Ags.	01 4499 108482, Fax 01 4499108479 jmedina@correo.uaa.mx
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO	Dr. Guillermo David López Castillo, ex Procurador de los Derechos Universitarios	Asesor de la Asociación	Periférico Sur No. 8585, Tlaquepaque, Jalisco C.p. 45090	dlopez@iteso.mx
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Dr. Victor Orozco Orozco, Defensor de los Derechos Universitarios	Asociado Regular	Av. Universidad y H. Colegio Militar, Zona Chamizal, C. P. 323000, CD. Juárez, Chihuahua.	01 656 688 38 59 vorozco@uacj.mx
Universidad Veracruzana	Dr. Emilio Gidi Villarreal Defensor Universitario	Asociado Regular	Calle Veracruz núm. 46, Interior 5, Fraccionamiento Pomona, C. P. 91040, Jalapa, Ver.	01 228 841 59 20 emgidi@uv.mx
Universidad Politécnica de Madrid	Da. Teresa González Aguado, Defensora Universitaria	Asociado Honorario	Avenida Ramiro de Maeztu 7, Ciudad Universitaria, C. P. 28040, Madrid España.	00 34 91 33 636 51
Universidad Autónoma de Madrid	Da. Blanca Tello Ripa, Defensora Universitaria	Asociado Honorario	Edificio Rectorado Entreplanta 3a, Ciudad Universitaria de Cantu Blanco, C/Einstein 3, C. P. 28049, Madrid, España.	00 34 91 497 76 29
Universidad Europea de Madrid	Dra. Marta Arroyo González, Defensora Universitaria	Asociado Honorario	C/Tajo, s/n, Villaviciosa de Odón, C. P. 28670, Madrid, España	00 34 91 488 73 24
Universidad Carlos III de Madrid	Da. Ma. Dolores González Ayala, Defensora Universitaria	Asociado Honorario	Campus de Getafe, C/Madrid 126, Edificio López Aranguren, Despacho 15.1.63, Madrid, España.	00 34 91 62 49 701

Institución	Defensor	Estatus actual	Domicilio	Teléfonos / e-mail
Universidad Rey Juan Carlos	D. Carlos Ma. Alcover de la Hera, Defensor Universitario	Asociado Honorario	Calle Tulipán s/n, Rectorado 4a. planta, Despacho 401, Móstoles-Madrid, C. P. 28933, Madrid, España.	00 34 91 488 73 24
Universidad Complutense de Madrid	Da. Rosa Ma. Galán Sánchez, Defensora Universitaria	Asociado Honorario	Pabellón de Gobierno, Calle Isaac Peral s/n, C. P. 28040, Madrid, España.	00 34 91 3946 563
Universidad Nacional de Educación a Distancia	D. Faustino Fernández-Miranda Alonso, Defensor Universitario	Asociado Honorario	Dpto. de Ciencia Política y de la Administración, Calle Obispo Trejo s/n, C.P. 028040, Madrid, España.	00 34 942 20 20 21
Universidad de Cantabria	D. José Manuel Bayod Bayod, Defensor Universitario	Asociado Honorario	Edificio de la Facultad de Derecho, Planta 2, Avenida de los Castros, C. P. 39005, Santander, España.	00 34 942 20 20 21
Universidad de Salamanca	Da. Ana Isabel Isidro de Pedro, Defensora Universitaria	Asociado Honorario	Patio de Escuelas 1, Salamanca, España.	00 34 923 294 500, ext. 1215
Universidad de Castilla La Mancha	Da. Candida Gutiérrez García, Defensora Universitaria	Asociado Honorario	Plaza Universidad 2, C. P. 02071, Albacete, España	00 34 967 599 347
Universidad de Vigo	D. Luis Espada Recarey, Presidente del Tribunal de Garantías	Asociado Honorario	Rúa Areal 46 -2o., Vigo (Pontevedra) C. P. 36201, España.	00 34 986 81 38 30
Universidad de Valladolid	Da. Pilar Adad García, Defensora de la Comunidad Universitaria	Asociado Honorario	Plaza de Santa Cruz 6, 2a. Planta, C. P. 47002, Valladolid, España.	00 34 983 423 790, Fax 0034 983 423 791 defensor@uva.es
University George Mason	Dolores Gomez-Moran, Ombudsman Student Academic Affairs	Asociado Honorario	Johnson Center, Room 245, 4400 University Drive, MS 2C4, Fairfax Viirg 22030	001 703 993 33 06, Fax 001 703 993 9008 ombuds@gmu.edu
La Trobe University	Cliff Picton, Ombudsman	Asociado Honorario	Melbourne 3086, Australia.	00 61 39479 1897, Fax 0061 3 9479 38 97, Mobile: 00 0439 617 880, C.Picton@latrobe.edu.au

Institución	Defensor	Estatus actual	Domicilio	Teléfonos / e-mail
University of Denver	Jenna E. Brown, Ombudsman	Asociado Honorario	2199 S. University Blvd., Denver, CO 80208.	001 303 871 2748, Fax 001 303 871.2748 ombuds@du.edu, www.du.edu/ombuds
Bundesministerium für Wissenschaft und Forschung	Mr. Dr. Josef Leidenfrost, Leiter der Studierendenanwaltschaft,	Asociado Honorario	Minoritenplant 5, 1014 Wien, Austria.	00 43 1 53120 5533, Fax 00 43 1 53120 81 815533, josef.leidenfrost@bmbwk.gv.at, www.bmwf.gv.at
Eidgenössische Technische Hochschule Zürich,	Hans M. Eppenberger, PhD hon em Professor of Cell Biology, E.F.E.S.C. Ombudsman at ETHZ	Asociado Honorario	ETH Hoenggergerg. HPM G22, CH-8093 Zurich Switzerland, Suiza.	00 41 44 33 33 57, Fax 00 41 44 33 11 52, Mobile 00 41 44 79 219 00 91, hme@cell.biolog.ethz.ch
Hogeschool Zuyd	J. Van Houdt, Ombudsman Hogeschool Zuyd	Asociado Honorario	Postbus 550, 6400 An Heerlen Nethelouws, Heerlen, Holanda.	0031 6427 051 74, Mobile 0031 400 62 48, ombudsman@hsquyd.nl
Antwerp University	Prof. Dr. Patrick Cras, Antwerp University Hospital	Asociado Honorario	Antwerp University Hospital, Department of Neurology, Wilrijkstraat 10, B-26s50 Edegem (Belgium).	00 32 821 34 23
Comisión de Derechos Humanos del D. F.	Mtro. Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del D.F.	Asociado Asimilado	Av. Chapultepec Núm. 49, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C. P. 06040, México, D. F.	01 55 55 78 23 80 presiden@cdhdf.org.mx
Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga, Procurador de los Derechos Humanos del Edo. De Guanajuato	Asociado Asimilado	Boulevard Mariano Escobedo núm. 2601 Ote., Col. León Moderno, C. P. 37480, León, Gto.	01 477 770 08 42
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero	Lic. Juan Alarcón Hernández, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Edo. De Guerrero	Asociado Asimilado	Av. Juárez, esq. Galo Soberón y Parra, Col. Centro, C. P. 39000, Chilpancingo, Gro.	01 747 471 03 78

Índice

Presentación	5
Memoria de la tercera sesión ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios.....	7
Memoria Gráfica	43
Anexo 1: Inauguración del evento y presentación del doctor José Enrique Villa Rivera, director general del Instituto Politécnico Nacional.....	47
Anexo 2: Conferencia Magistral del Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	55
<i>Curriculums</i>	83
Directorio	95

El 10 de noviembre del 2006, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, A.C. (REDDU), creada en noviembre de 2004 para "contribuir al estudio, fomento, difusión, defensa y protección de los Derechos Universitarios".

Esta reunión se llevó a cabo en el Instituto Politécnico Nacional en la ciudad de México D.F., por invitación del Dr. José Enrique Villa Rivera, Director General del Instituto a través de la Lic. Norma Sánchez Lew, Defensora de los Derechos Politécnicos.

La reunión tuvo un sentido profundamente social al contar con la conferencia magistral del Mtro. Emilio Álvarez Icaza Longoria que habló acerca del quehacer de la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal, que preside.

www.reddu.com.mx
red@reddu.com.mx